

Percepción Social de PPL Monitores Condenados Sobre la Calidad de Vida del Circuito

Carcelario del Municipio de Tuluá

Valentina Londoño Meléndez & Jessica Rodríguez Niño

Programa de Psicología, Universidad del Valle

Trabajo de Grado

Henry Granada Echeverry

Abril 25, 2020

Tabla de contenido

1.Introducción	6
2.Justificación	7
3. Pregunta problema	8
4. Marco conceptual	9
5. Antecedentes	10
6. Contextualización de la Institución Carcelaria de la Ciudad de Tuluá	18
6.1 Infraestructura de la Cárcel de Tuluá	18
6.2 Población	19
6.3 Sistema Penitenciario Colombiano	20
7. Objetivos	23
7.1 Objetivo General	23
7.2 Objetivos Específicos	23
8. Marco Teórico	24
8.1 La Cárcel como Institución Total	24
8.2 El Ambiente Institucional de la Cárcel	25
8.3 Percepción Social	27
8.4 Efectos Psicosociales de la Institución Carcelaria	30
8.5 Calidad de Vida	32
8.6 Calidad de Vida en Prisión	35
9. Metodología	36
9.1 Criterios de Selección de la Muestra	36
9.2 Técnicas	37
9.2.1 Entrevistas Semi - Estructuradas	37
9.2.2 La Cartografía Social	37
9.2.3 Diario	38
10. Resultados y análisis de Resultados	39
10.1 Ambiente biofísico y social	39
10.2 Subsistencia	44
10.3 Protección	46
10.4 Afecto	47
10.5 Entendimiento	49
10.6 Participación	50
10.7 Ocio	51

	3
10.8 Creatividad	51
10.9 Identidad	52
10.10 Libertad	53
10.11 Calidad de Vida	54
11. Discusión	55
12. Conclusiones	60
13. Comentarios	64
14. Referencias bibliográficas	67

Lista de Tablas

Tablas	Pág.
1 Matriz de Necesidades y Satisfactores.....	32

Resumen

En esta investigación se propone comprender la percepción social que tienen 5 Personas Privadas de la Libertad (PPL) condenada sobre la calidad de vida del circuito carcelario del municipio de Tuluá. Se parte de la percepción del interno acerca del ambiente institucional en sus dimensiones biofísica y social, la potencialización o carencia de la satisfacción de sus necesidades y la concepción de cada uno frente a la calidad de vida en prisión, teniendo en cuenta, las precariedades y falencias de las que ha sido señalado el sistema punitivo del país.

El estudio se realiza en el centro carcelario y penitenciario del municipio de Tuluá, desde el enfoque cualitativo y un diseño fenomenológico y transversal. Busca rescatar los significados y experiencias de los participantes, implementando como técnicas de recolección de información, las entrevistas semiestructuradas, la cartografía social y la escritura de un diario personal. Estas técnicas se aplicaron por medio de plataformas virtuales y el envío de material de papelería para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad frente a la crisis de salubridad. Los resultados arrojan una caracterización del establecimiento desde dos miradas: sector 1 (cárcel vieja) y sector 2 (cárcel nueva), y que de acuerdo a las posibilidades que ofrece el ambiente, las particularidades de cada uno y la forma cómo los satisfactores presentes potencializan la satisfacción de sus necesidades humanas en el contexto en que se encuentran inmersos, perciben su calidad de vida en prisión.

Palabras claves: percepción social, PPL condenada, calidad de vida, calidad de vida en prisión, ambiente institucional.

Abstract

This investigation seeks to understand the social perception depressed by the condemned PPL on the quality of life of the prison circuit of the municipality of Tuluá, all this from the perception of the inmate about the characterization of the institutional environment, his satisfaction of the needs and the expression of their conception regarding the quality of life in prison, taking into account the precariousness and shortcomings of which the country's punitive system has been pointed out.

The study is carried out in the prison and penitentiary center of the municipality of Tuluá, from the qualitative approach and a phenomenological and cross-sectional design in order to rescue the meanings and experiences of the participants, implementing as information collection techniques the semi-structured interviews, the social cartography and the writing of a personal diary, which were carried out through virtual platforms and sending of stationery to comply with the biosafety protocols in the face of the health crisis. The results show a characterization of the establishment from two perspectives: sector 1 (old prison) and sector 2 (new prison), and according to the possibilities offered by the environment, the particularities of each one, and the way in which the satisfiers are present. They potentiate the satisfaction of their human needs in the context in which they are immersed, they perceive their quality of life in prison.

Keywords: social perception, convicted PPL, quality of life, quality of life in prison, institutional environment.

1.Introducción

La investigación inicialmente se encontraba planteada como “percepción social de personas sindicadas y condenadas sobre la calidad de vida del establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Tuluá”, sin embargo, se presentan cambios en la población debido a la accesibilidad que se contaba para realizarlo, quedando solo con personas condenadas.

El sistema carcelario y penitenciario colombiano ha sido objeto de diversos estudios en cuanto al incumplimiento y vulneración de los derechos fundamentales y la dignidad humana de las personas privadas de la libertad; sin embargo, se desconoce la percepción de estas personas frente a la calidad de vida de este ambiente, donde su comprensión permite otorgarle un significado a esa objetividad de dichas investigaciones. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es comprender la percepción social que tiene la PPL condenada sobre la calidad de vida del circuito carcelario del municipio de Tuluá.

Se entiende, el establecimiento carcelario como una institución total, permeada por un ambiente biofísico y social, que brinda las condiciones para la calidad de vida, teniendo en cuenta, el macrosistema que circunda el sistema penitenciario en Tuluá y Colombia; por lo tanto, se retoman las teorías del “Desarrollo a Escala Humana” de Max Neef (1986), el estudio de la calidad de vida en prisión de Liebling, una perspectiva psicoambiental desde autores como Granada (2001) y Aragonés y Américo (2010), y Goffman (1972) con su concepto de institución total.

De esta manera, por medio de una metodología cualitativa, con un diseño fenomenológico, se rescata la subjetividad, las experiencias, y significados dotados a un ambiente multidimensional, en torno a la calidad de vida en la cárcel de la ciudad de Tuluá, en una población la cual se encuentra inmersa en un contexto donde poco se hace énfasis en

sus subjetividades; toda la recolección de información se realizó a partir de entrevistas semiestructuradas, cartografía social y el diario personal.

A partir de la información recolectada, se concluye que la percepción social de la calidad de vida es afectada por la interacción que cada uno de los participantes tiene con el ambiente institucional en cuanto a las condiciones biofísicas como sociales, teniendo en cuenta, la relevancia que se le atribuye a las posibilidades de socialización y al desarrollo de las actividades ofertadas por el INPEC; sin embargo, al ser una institución permeada de constantes destructores, la satisfacción de las necesidades humanas se encuentra vulneradas de manera constante, poniendo en tela de juicio la calidad de vida que se puede tener en la cárcel.

2. Justificación

En Colombia existe un Estado de Cosas Inconstitucionales del Sistema Carcelario y Penitenciario planteadas en la sentencia T-762-15 por la Corte Constitucional, en la cual se pone al despliegue las situaciones carcelarias que evidencian fallas a nivel estructural del sistema, entre ellas: el hacinamiento, la ejecución de penas, las medidas de aseguramiento, criterios de superación, etc.; llegando a la conclusión de la existencia de una violación de los derechos fundamentales de la personas privadas de la libertad perpetuadas en un manejo histórico que no logra el fin último de dichos establecimientos: la resocialización.

De este modo, basándonos en el cumplimiento de las garantías de los derechos humanos, las cárceles colombianas no cuentan con las condiciones óptimas para garantizar una calidad de vida en pro del bienestar físico, social y emocional de la PPL. Entonces, el estudio de la calidad de vida en un espacio carcelario es importante para la consumación de la pena en condiciones de calidad, pues para un tratamiento y una adecuada reinserción social es

necesario tener conocimiento y control de las variables incidentes en el ambiente de la institución.

Las búsquedas bibliográficas dan cuenta de un estudio a nivel cuantitativo de la calidad de vida en estos establecimientos dejando de lado la percepción, experiencias y significados de las personas que están inmersas dentro de este contexto y que aportan o consolidan desde otra perspectiva aquello aparentemente evidente por los hechos. Además, a pesar de que se han realizado estudios de la calidad de vida, son muy pocas las que se orientan desde la teoría de Max- Neff (1993), siendo pertinente este enfoque de investigación para una perspectiva de un desarrollo humano de manera integral.

Conocer la percepción social de la PPL de la cárcel de Tuluá permite comprender la problemática desde el presidiario que vivencia y experimenta el peso de la ley para una adecuada resocialización, y así recobrar la mirada y los significados otorgados al ambiente institucional no sólo desde la perspectiva de aquellos que condicionan y estructuran el sistema carcelario.

Asimismo, se pretende impulsar a generar conocimiento sobre la Cárcel del Circuito Judicial de Tuluá que ha sido poco estudiada, encontrándose investigaciones de las cárceles más próximas al contexto tuluano, la de Villahermosa en la ciudad Santiago de Cali y la del municipio de Buga, teniendo en cuenta que aunque Colombia está regida bajo la misma normatividad penal, cada departamento, región y municipio tiene dinámicas particulares siendo necesario generar estudios que propicien beneficio para el entorno específico.

3. Pregunta problema

Inicialmente el objetivo de este trabajo estaba dirigido hacia la calidad de vida en la situación carcelaria desde la percepción de condenados y sindicados; no obstante, debido a la

coyuntura de salubridad actual a causa del COVID-19, este se modificó hacia la percepción social que tiene solo la PPL condenada sobre la calidad de vida en la institución carcelaria de la ciudad de Tuluá, ya que se dificultó el contacto con el resto de la población seleccionada.

De acuerdo con la teoría del Desarrollo a Escala Humana, por Max- Neef (1993), la calidad de vida del ser humano depende de las posibilidades que tiene cada persona para potencializar la satisfacción de cada una de las necesidades, las cuales no tienen variación histórica ni cultural, contrario a los satisfactores que pueden variar de acuerdo al contexto en que se encuentre sumergido el sujeto; no obstante, la cárcel como institución total, ofrece unas condiciones de vida distintas a las de la vida civil, condiciones que son precarias en Colombia para la satisfacción de las necesidades de la PPL. Según el Informe de Derechos Humanos del Sistema Penitenciario en Colombia (2017- 2018) (Aristizábal, et, al. 2019), el Estado colombiano, de acuerdo con el artículo 6° del PIDCP (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), tiene el deber de proteger los derechos de la vida de las personas privadas de la libertad; sin embargo, las garantías de prestación de servicio básico de salud y la integridad de los internos, se ven limitados dentro de estos establecimientos penitenciarios, teniendo en cuenta, la problemática de hacinamiento que conlleva a una condición deficitaria de la calidad de vida de los reclusos.

Por lo tanto, conocer la percepción social que tienen las personas privadas de la libertad condenada, va a permitir un acercamiento en cuanto a las condiciones en las que se encuentran las personas allí reclusas. Por tal motivo, se plantea la pregunta: ¿cómo percibe la PPL condenada la calidad de vida del circuito carcelario de la ciudad de Tuluá.

4. Marco conceptual

La percepción social según Santoro (2012) y Corraliza (2010) es un proceso en el cual el ser humano clasifica la realidad en la que se encuentra envuelto, suponiendo un uso de

códigos o representaciones de acuerdo a la cultura; viéndose influenciado por la relación multidireccional entre medio físico y social.

Se entiende el ambiente institucional desde Goffman (2001) como aquel escenario donde el sujeto se desenvuelve bajo la demarcación de roles y actividades impuesto por un sistema de reglas que regulan su interacción con su medio físico y social. Teniendo en cuenta, que todo ambiente se encuentra compuesto por un ambiente social y físico que el sujeto dota de significado.

La PPL condenada, según el INPEC, son aquellas personas privadas de la libertad y recluidas en un centro penitenciario y carcelario del país, en el cual su situación jurídica se encuentra establecida en condición de condena.

Max Neef (1993), hace referencia a la calidad de vida de las personas en cuanto potenciación de la satisfacción de las Necesidades del ser humano, siendo estas las mismas en todas las culturas, pero cambiando los satisfactores y recursos destinados a ello. Asimismo, Ardila (2003), va a comprender la calidad de vida desde factores objetivos y subjetivos, combinados en un mismo ambiente y en constante interacción, siendo los primeros elementos físicos y lo subjetivo es la evaluación que se da a estos aspectos físicos.

En cuanto a la calidad de vida en prisión, se retoma la concepción de Liebling desde Martí (2017), desde una condena menos deshumanizante a partir de unas condiciones óptimas que brinde el establecimiento, las relaciones sociales establecidas dentro de valores y principios, y el tratamiento penitenciario que brinde la institución desde el respeto, la dignidad y la humanidad.

5. Antecedentes

Estudios realizados en el contexto colombiano sobre la calidad de vida en los establecimientos penitenciarios, arrojan como resultado el desconocimiento de las

necesidades humanas interdependientes de las políticas públicas en pro de la resocialización, como es el caso de la investigación de Quiceno, Morales & Cuellar (2015) en la que se concluye la no adecuada satisfacción de las necesidades fundamentales por el desconocimiento de la complejidad del ser humano, a pesar de que, leyes como la 65 de 1995 que sintonizan con la propuesta de Max Neef (1993), al plantearse la resocialización de manera integral y abarcadora de disciplina, trabajo, estudio, formación espiritual, cultura, deporte y recreación, el mundo carcelario resulta siendo objeto de satisfactores violadores o destructores más que sinérgicos, al estar la PPL inmersa en condiciones de vida deprimentes, contradictorias y peligrosas que atentan a un Desarrollo a Escala Humana.

Por su lado, Duarte & Cáliz, (2005), analiza relación de calidad de vida y deporte dentro del establecimiento penitenciario “El Buen Pastor” donde dicha práctica de acuerdo a las categorías existenciales y axiológicas propuestas por Max Neef, pueden resultar siendo satisfactores sinérgicos al actuar los programas y prácticas institucionales como facilitadores y promotores de la satisfacción de necesidades como el ocio, creación, afecto, participación, protección y entendimiento; sin embargo, las características y particularidades de cada una de las mujeres recluidas, como el interés y disposición frente a estas actividades, inciden en la manera como potencializan la satisfacción de dichas necesidades. Cabe destacar, que no se desconoce la forma como el hacinamiento, la atención, el trato, y la oferta institucional limitada, actúan como satisfactores de carácter destructor e inhibidor de las necesidades humanas en las internas.

Los estudios abordados dan cuenta de las falencias que tiene el sistema penitenciario de Colombia, en cuanto a las condiciones paupérrimas que lo componen y que contradice la política criminal de tratamiento y resocialización de las personas que han cometido actos delictivos; sin embargo, Urrea (2016), señala como los proyectos productivos, laborales,

sociales y educativos dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, promueven competencias profesionales y personales en el proceso de resocialización, al facilitar hábitos de convivencia, tiempo y fortaleza de habilidades, desde una formación ética, intelectual y racional que permiten transformar su propia percepción de la vida civil y el delito, reforzando la autonomía en la toma de decisiones en las diferentes circunstancias de la vida, teniendo en cuenta, que dichos proyectos planteados por el INPEC es desde un enfoque constructivista que facilita saberes y conocimientos para la reinserción social de manera autónomas y no por imposición, a pesar de que, la escasez de espacios de socialización, la infraestructura, los recursos didácticos, y la falta de la aplicación de un modelo de tratamiento coherente propio, dificultan la adherencia a este tipo de procesos por los internos.

No obstante, la investigación de Serge (2015), refleja las diferencias sociales para el acceso de oportunidades en la vida civil como dentro de la prisión, pues muchas de las actividades promovidas son brindadas a personas con un nivel educativo o laboral predeterminado, además, del factor dinero ser el principal movilizador de bienes servicios dentro del establecimiento.

De igual forma, refiere que el abandono del sistema vulnera las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad, pero a su vez asocia el tratamiento penitenciario a procesos reflexivos y reestructuradores de forma personal, pues puede tener un efecto resocializador o al contrario, la cárcel se vuelve un instrumento que potencializa el crimen; de este modo, es un proceso personal de acuerdo a las particularidades y diversos factores que inciden en la vida de cada persona privada de la libertad, pues en sí, la cárcel no está diseñada para resignificar y resocializar, las situaciones críticas que permean este contexto no genera un ambiente garante para los derechos y dignidad humana; así como lo señala Rúa (2016), donde la percepción de los reclusos se dirige hacia un espacio de conflicto y hacinamiento, y

también, un espacio de organizaciones colectivas en función de reglas, jerarquías sociales y sistema de poder, trayendo consigo una caracterización del espacio social de la cárcel como un lugar inhumano, pero a su vez de aprendizaje.

Tuberquia & Laverde (2019), quienes tuvieron como objetivo principal describir los factores que influyen en la calidad de vida las PPL a partir de la dimensión física y social, encontraron que a pesar de que los reclusos están adscritos al tratamiento para la futura socialización, existen variables que vulneran su calidad de vida, desde la dimensión física, donde la salubridad es un factor de riesgo, como desde la dimensión social, pues muchas relaciones interpersonales son coercitivas y dificultan el desarrollo humano de la persona privada de la libertad.

Además, la manera de concebir el entorno y de afrontar la condena dentro de los establecimientos carcelarios es incidido también por las diferentes formas de adaptarse al medio, como lo señala Nieto (2014), ya sea por un desinterés completo por el lugar “regresión situacional”; desde una “colonización” donde la vida se presenta como placentera y estable; o por “conversión”, en la cual se adopta una postura disciplinada y que cumple las expectativas de la institución, que dependen de las oportunidades que brinda el establecimiento, el apoyo de la red familiar y social, así como de las condiciones del patio, tiempo de condena y de estadía en el lugar; teniendo en cuenta, las condiciones desfavorables de los internos de la cárcel de Villahermosa de la ciudad de Cali, a causa del nivel crítico de hacinamiento de dicho establecimiento, y las dinámicas de control que se encuentran marcadas en el diario vivir de la persona privada de la libertad, materializadas en escenarios por parte del INPEC, y por parte de “las plumas” (jefes de los patios), que se convierten en un mutuo complemento para brindar un orden dentro del establecimiento en la cotidianidad de los reclusos.

Se agrega lo encontrado por Rambal, Madariaga & Ibáñez (2014), sobre las estrategias de afrontamiento y bienestar subjetivo, psicológico y social de mujeres internas en un centro de reclusión femenino en el Caribe colombiano, como una vía de escape y de adaptación al medio, planteando la importancia del apoyo social (familias y amigos), durante el encarcelamiento al implicar una diferencia en sus condiciones de vida en prisión y en su bienestar, este entendido como la resolución de todas las necesidades básicas más que al “estar bien”, pues facilita la superación de eventos estresantes al generar sentimientos de confianza en la sociedad.

No obstante, las cárceles con un hacinamiento mínimo y que cumplen con la obligación de brindar condiciones de vida dignas como la del municipio de Buga, arrojan resultados diferentes a los señalados, como la investigación de Rodríguez, Chávez & Granada (2015) sobre la calidad de vida en el entorno carcelario del municipio de Buga, donde las mujeres reclusas, le dan una percepción y valoración de los elementos que brinda el entorno de manera positiva, en cuanto a la alimentación la atención de salud, el agua y la densidad del espacio; de tal forma, “la vida cotidiana se reconstruye a través de prácticas y estrategias individuales y colectivas, indispensables para sobrevivir, adaptarse y resistir en el encierro cotidiano” (p.92), siendo importante el papel de las relaciones sociales, que influyen sobre la valoración de la calidad de vida. La cárcel para estas internas, más que una instancia de control y vigilancia, es un espacio de aprendizaje que permite corregir errores y la existencia de una apropiación del entorno por parte de ellas.

En el marco de los artículos internacionales, obedecen en su mayoría a metodología cuantitativa, realizadas en los países de España, México, Perú y Argentina. A partir de estas, se rescatan elementos para la presente investigación.

En las investigaciones realizadas por García- Vita & Melendro (2013), Rodríguez, Larrauri & Güerri (2018) y Pozo & et al., (2018), se puede evidenciar que un tema central en cuanto al ambiente en prisión es la relación intramuros que ofrece el instituto carcelario, mencionando que es indispensable para el bienestar dentro de la misma (García- Vita & Melendro, 2013) o en otras palabras, la calidad de las relaciones de las personas a cargo de los internos, es por ello que el trato a los internos y el respeto son fundamentales para entender la valoración que ellos le dan a su vida en prisión (Rodríguez, Larrauri & Güerri, 2018), (Pozo & et al., 2018).

Por otro lado, Treviño (2013), menciona que las necesidades se encuentran relacionadas entre sí, es decir, si a la PPL se le vulnera la relaciones sociales, va a contribuir a la marginación destruyendo así su identidad, afectando no solo al recluso, sino a su círculo familiar y social; además, una investigación peruana realizada por Alarcón & Galindo (2015), asegura que ningún establecimiento carcelario cuenta con las mínimas atenciones vulnerando así los derechos humanos de los presos, indicando que no están preparados, porque los recursos económicos con los que cuentan resultan ineficientes para la satisfacción de los servicios básicos que deben ser prestados, es por ello que se hacen comunes enfermedades infecciosas, entre ellas ETS.

Ahora bien, la problemática es de diferentes países, pero la percepción de los reclusos frente a estas situaciones y a su calidad de vida va a variar de acuerdo a aspectos socioeconómicos, culturales y de la personalidad. Una de las causas que afecta el clima social y la percepción frente a la calidad de vida es la “escasa preparación del personal técnico, la poca vinculación con el exterior y el bajo nivel formativo” (Herrera, Vega & Carranza, 2014, p.65). Adicionalmente, Quintero (2007), afirma que esa calidad de vida podría verse afectada y por consiguiente tener una percepción de ella negativa por factores como el deterioro de

prisiones debido a su antigüedad, situación socio económica, la cultura de cada establecimiento, entre otras razones a nivel epidemiológico.

Por otro lado, se encuentran 3 investigaciones chilenas, las cuales una de ellas realizada por Sanhueza & Pérez en el año 2019, es de carácter cuantitativo y apunta a explorar el desempeño moral en las cárceles y su potencial de reinserción a partir de un cuestionario, con el fin de indagar más allá de las condiciones materiales que ofrecen estos establecimientos, la humanización que se tiene en este lugar, con relación a los derechos y la dignidad humana pactada en las Reglas Mínimas por las Naciones Unidas. Los resultados arrojan que en los establecimientos de más alta puntuación en el “desempeño moral”, llevan ambientes más sobrellevables para las personas privadas de la libertad y que la calidad de vida de los internos no solo depende de las condiciones físicas del establecimiento, sino que el clima y el trato intrapenitenciario influye sobre su experiencia en dicho lugar.

Los estudios previamente revisados, nos permiten obtener algunas conclusiones; en primer lugar, la vulneración de los derechos fundamentales y la dignidad humana de las personas privadas de la libertad, es una situación que no solo se presenta a nivel colombiano, sino a nivel internacional, pues el sistema carcelario y penitenciario en algunos países hispanoamericanos, se encuentra en crisis y presentan limitaciones y deficiencias en cuanto a la infraestructura, la prestación de servicios, la alimentación y la salubridad, que son atribuibles a la sobrepoblación existente en estos establecimientos.

Por lo tanto, las diferentes investigaciones realizadas tanto a nivel nacional e internacional, evidencian la dinámica del día a día de la persona privada de la libertad y como la calidad de vida es afectada de manera objetiva: las condiciones que ofrece el medio, y de manera subjetiva, frente a cómo significa estas condiciones, así como, la no potencialización de satisfacción de todas las necesidades humanas, especialmente las de subsistencia; no

obstante, se encuentra que los espacios que implican la interacción con el otro, una red de apoyo, los vínculos establecidos con los mismos internos y con los funcionarios, afecta de manera positiva a la valoración de la calidad de vida en prisión, pues son satisfactorios sinérgicos que ayudan a suplir necesidades como la protección, el afecto, el ocio y la identidad, lo que resulta siendo fundamental para la adaptación al medio, es decir, a la forma como el sujeto afronta y asume estrategias para la supervivencia en un entorno.

De esta manera, a pesar de que las condiciones precarias de la cárcel imposibilita una adecuada satisfacción de las necesidades humanas, las relaciones interpersonales y los espacios que promueven esas interacciones, se convierten en un factor fundamental para la residencia de las personas privadas de la libertad y su percepción hacia la calidad de vida y el ambiente en que se encuentra inmersas, sin desconocer las dinámicas de control y poder que caracterizan estas instituciones totalizantes, pero, que no limita el agenciamiento del recluso.

De las revisiones bibliográficas se proponen las siguientes **hipótesis:**

1. La calidad de vida depende del estatus social y económico que tenga la PPL.
2. Las PPL que se encuentra vinculada a programas y actividades que ofrece el establecimiento percibe una calidad de vida más óptima que aquellas personas que no se involucran en ninguna actividad.
3. Las relaciones sociales dentro del establecimiento inciden en la percepción de la calidad de vida de la PPL.

6. Contextualización de la Institución Carcelaria de la Ciudad de Tuluá

6.1 Infraestructura de la Cárcel de Tuluá

La Cárcel del Circuito Judicial de Tuluá, que se encuentra ubicada en el barrio residencial “Bosques”, lo que la inscribe a la categoría de EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario); este tipo de cárceles se distinguen por poseer dos anillos de seguridad: uno a nivel interno, al contar con un personal encargado de la seguridad y vigilancia dentro de la institución, así como instalaciones e infraestructura de protección de seguridad y personal.

Según el informe estadístico del INPEC de enero del 2017, la infraestructura de la EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario), contaba con capacidad para 422 reclusos; no obstante, ese año se hace entrega de las nuevas instalaciones carcelarias con un estimado de área de 21.000 m², que permite la capacidad de 665 nuevos cupos, siendo su infraestructura diseñada con los últimos estándares de arquitectura bioclimática, que implica contar con 91 celdas, distribuidas entre los 6 bloques o edificios; es decir, le corresponde entre 18 y 20 celdas a cada bloque. Cada celda tiene la capacidad de albergar 8 personas reclusas. Además, la infraestructura cuenta con áreas de servicios complementarios: cocina, panadería, lavandería, salas virtuales para educación, sanidad, talleres de formación, zonas deportivas, áreas libres y de aislamiento, y una capilla. Se agrega, la instalación de un sistema moderno de seguridad que cuenta con 304 cámaras de alta seguridad, monitoreadas desde Bogotá.

Dicha instalación fue construida con el objetivo de descongestionar la cárcel antigua del municipio, y generar cupos al resto del Departamento del Valle, especialmente a la cárcel de Villahermosa, así como a Establecimientos adscritos a la Regional occidente (Nariño, Cauca, Putumayo y Valle), debido al nivel de hacinamiento crítico existente de la PPL

(información recatada de la página oficial del INPEC en la sesión “sala de prensa” y publicación periódico El País, mayo 10 del 2017). Por lo tanto, la Cárcel del Circuito Judicial de Tuluá, quedó distribuida para asignar a la población sindicada en las antiguas instalaciones (sector 1) y a los condenados en las nuevas (sector 2), quedando como requisito la condición judicial para definir a qué sector puede pertenecer la PPL que ingresa al establecimiento.

6.2 Población

En el año 2017, las antiguas instalaciones tenían la custodia de 886 internos, implicando una sobrepoblación de 464 personas reclusas. De acuerdo con el último informe del INPEC del 2021 del mes de enero, la institución carcelaria de la ciudad de Tuluá, opta de una capacidad para 1.078 personas en custodia, pero hay 1239 personas reclusas; en consecuencia, se evidencia un nivel de sobrepoblación de 161 personas privadas de la libertad, es decir, un hacinamiento del 14,9%. Cabe resaltar que es una tasa decreciente con relación a las cifras de los últimos 5 años, ya que la cárcel se ha adecuado sólo para la reclusión de hombres, distribuidos en 392 sindicados y 847 condenados. Se agrega que los cargos judiciales más frecuentes son por tráfico de droga, abuso sexual y homicidio.

Como se mencionó anteriormente la población privada de libertad se divide en sindicados y condenados; que corresponden a las personas en las que su situación jurídica aún no es punible (sindicados) y aquellos quienes ya han recibido el tiempo de condena (condenados).

El establecimiento penitenciario y carcelario se acoge al Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (PASO), del INPEC planteado para el tratamiento, resocialización y rehabilitación de la PPL desde la oferta de programas ocupacionales, educativos y de trabajo, que se correlacionan con las fases de tratamiento a la que acceden los internos. En vista de la carencia de equipo profesional y de trabajo, se escoge desde la misma población reclusa,

bachilleres y personas con una educación superior o con experiencia laboral para ser orientadores de los demás PPL, es decir, monitores; Álvarez & Micahán (2013), exponen 3 tipos de monitorias: laborales, quienes son encargados de capacitar en las áreas industriales y artesanales; monitores de salud, encargados de la prevención de enfermedades y promoción de la salud; y educativos, los cuales brindan apoyo en la ejecución del Modelo Educativo Institucional, de programas educativos formativos a nivel académico, cultural, recreativo, deportivo, artístico y de educación informal. De esta forma, el acceso a esta labor no solo trae como beneficio la redención de la pena, sino la posibilidad de recibir remuneración económica, y de sentirse útiles al apoyar en los procesos de tratamiento para la demás población. Para acceder a esta labor, la PPL debe demostrar la idoneidad mediante la presentación de certificados de acreditación expedidos por entidades de educación, en diversas modalidades: bachiller, técnico, profesional o contar con una amplia experiencia en algún oficio.

6.3 Sistema Penitenciario Colombiano

De acuerdo con el Informe de Derechos Humanos del Sistema Penitenciario en Colombia (2017-2018) del Boletín del Grupo de Prisiones de la Universidad de los Andes (Ortiz, 2018), el Estado colombiano, tiene el deber de garantizar la efectiva protección de los mínimos vitales, la dignidad y derechos humanos como el recibir un trato digno y respetuoso; por lo tanto, se deben cumplir tres aspectos fundamentales: “la separación de los condenados y sindicados, la separación de menores y adultos y el fin de la pena, que debe tener un componente resocializador.” (Ibid., p.5). Además, de cumplir con las condiciones mínimas de detención enlazada a cárceles con adecuada infraestructura, erradicación de hacinamiento, ambientes salubres y con servicios de salud óptimos.

Sin embargo, se evidencia en este informe un abandono a los establecimientos de reclusión frente al mejoramiento y humanización de las condiciones de salubridad, alimentación, infraestructura, salud y prestación de servicios para la resocialización, siendo el hacinamiento una de las principales problemáticas en cuanto a las condiciones dignas y de derechos humanos de las personas privadas de la libertad. (Arenas & Cerezo, 2016).

Investigaciones como la de (Meza, 2019; Arévalo & Bonilla, 2012; León, Ruíz & Serrano, 2013; Uprimny, Chaparro, Cruz, et al., s.f; Dammert et al., 2008) han tenido como propósito analizar los factores que determinan la severidad de poder punitivo y la crisis del sistema carcelario de Colombia, donde se delata la constante contradicción entre la garantía expuesta por la Constitución para las personas privadas de la libertad con una política criminal dirigida más hacia la coerción que a la prevención del delito, manifiesto en la creación de delitos para judicialización, el aumento de penas y la reducción de posibilidades de acceso a la pena alternativa de la privación de la libertad.

En consecuencia, trae consigo el hacinamiento crítico en las cárceles colombianas, que acarrea condiciones degradantes e inhumanas de salubridad, el aumento de enfermedades, la escasez de espacio y mínimos vitales, conllevando a la vulneración del bienestar físico y psicológico de las personas privadas de la libertad al no responder a las necesidades generales por el estado de precariedad y deterioro de la infraestructura, pues la mayoría de instalaciones son antiguas y obsoletas agravando las condiciones de hacinamiento, la falta de espacios de socialización, y de prestación de servicios. Moreno (2019), expone cómo estas situaciones sumadas a las relaciones de poder entre los funcionarios del INPEC, como de jerarquías de control entre los mismos internos, la falta de oportunidades laborales y de educación, que afectan en el incremento de tiempo de ocio, los malos tratos, por parte de los guardias y entre los mismos internos, así como, los privilegios y

castigos de acuerdo al nivel socioeconómico del recluso, perpetúan y promueven los actos delictivos dentro de estos establecimientos, convirtiendo la cárcel en una universidad para el delito.

De esta forma, nos permite tener un panorama de los últimos años sobre el macrosistema de las cárceles colombianas y la forma como se puede evidenciar a nivel micro, dichas dinámicas de poder y de intereses políticos dentro del establecimiento penitenciario, materializado en las condiciones de vida que brinda la institución a las personas privadas de la libertad, quienes a su vez responden con la percepción sobre su calidad de vida durante su estancia en el lugar. El Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia no cumple el objetivo resocializador diseñado por el Estado, ya que, no se brindan las garantías pertinentes para un tratamiento adecuado y transformación de las personas privadas de la libertad, encontrándose especial falencia en la administración y distribución de los recursos económicos destinado a estos establecimientos; por lo tanto, la cárcel resulta ser un lugar propulsor y acrecentador de delitos, más que de rehabilitación. La deficiencia de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad en el contexto colombiano, evidencia la problemática de la vulneración de los derechos humanos, donde el nivel de reincidencia de los reclusos y los actos delictivos desarrollados dentro de ésta, deberían ser mínimos, pero los registros documentales y contextuales demuestran lo contrario.

Es así como, queda cuestionable un proceso de resocialización efectiva, a causa del carecimiento de recursos necesarios que garanticen las condiciones mínimas de cumplimiento, en la red de establecimientos penitenciarios (Arenas & Cerezo, 2016), pues cada vez los datos estadísticos, demuestran que el colapso de las cárceles del país son elementos integrados en cuanto a la vida en prisión, pues esta situación, de acuerdo con Mayorga (2015), ha sido patente a lo largo de la historia del país. A pesar de que se han intentado promover proyectos

de ley y reforma en pro del bienestar de la población reclusa, las cifras de hacinamiento y acciones de tutela por parte de la PPL han aumentado a través del tiempo.

En consecuencia, Quiceno, Morales & Cuellar (2015), Mayorga (2015) y Arenas & Cerezo (2016), proponen en sus estudios, el replanteamiento de una política criminal preventiva, que brinde los recursos necesarios y garanticen los derechos humanos de los internos de los establecimientos, en donde exista un cambio de estrategias más funcionales acertadas para la realidad social, teniendo en cuenta, que la que predomina el país es orientada hacia el castigo y no hacia el efecto resocializador el cual es el objetivo principal de estos establecimientos, pues, se ha adoptado un modelo Estadounidense en Colombia, que intenta despojar a los internos de su identidad, por medio de pérdida de la privacidad, los aislamientos geográficos, sociales y afectivos de las personas privadas de la libertad, reforzando sentimientos de proscripción en ellos (Dardel, 2015).

7. Objetivos

7.1 Objetivo General

Comprender la percepción social que tiene la PPL monitores condenados sobre la calidad de vida del circuito carcelario del municipio de Tuluá.

7.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar las propiedades del ambiente institucional biofísico y social desde la percepción que tiene la PPL del circuito penitenciario y carcelario del municipio de Tuluá.

- Conocer desde la percepción de la PPL monitores condenados la satisfacción de las necesidades expuestas por Max- Neef en el centro penitenciario y carcelario del municipio de Tuluá.
- Identificar cómo la PPL monitores condenados expresa la concepción de la calidad de vida en prisión.

8. Marco Teórico

8.1 La Cárcel como Institución Total

El tejido de la vida social se encuentra constituido por instituciones sociales, las cuales Hodgson (2011), las define como un “sistema de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales” (p.22), permitiendo ordenar el pensamiento, las expectativas y la acción humana, por medio de la promoción, restricción y moldeamiento de las capacidades y comportamiento del individuo, siendo *el hábito* el mecanismo por el cual las leyes y reglas se direccionan a particulares regularidades en el comportamiento del sujeto.

Dentro de las instituciones sociales encargadas de vigilar y custodiar a la población privada de la libertad se encuentra adscrita la cárcel, que, de acuerdo con Goffman (2001), al ser un lugar donde residen un gran número de individuos aislados de la sociedad se adscribe dentro de una *institución total*, definida así por las limitaciones e inhibición de interacción social de las personas internas dentro del establecimiento con las del mundo exterior; a ésta característica San Juan (2010), le da el nombre de espacios sociófugos; sin embargo, se considera que estos establecimientos también logran promover la relación con el otro y el intercambio de significados, convirtiéndose ciertos espacios del establecimiento en sociópetos (Ibid., 2010).

Por lo anterior, es pertinente hablar acerca de la cultura penitenciaria en Colombia, pues en primer lugar, se debe entender que el modelo adoptado por las cárceles colombianas es orientado al aislamiento social, geográfico y afectivo de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de tener mayor control sobre las dinámicas sociales en el interior de estas instituciones así como lo señala Dardel (2015); pero, en Colombia, a pesar de que los internos se encuentran sumisos a un régimen institucional o institución total, como lo llama Goffman (2001), hay un permanente agenciamiento por parte de estos que permite transformar y actuar sobre el entorno para producir cambios (Dardel, 2015), pues, aunque los derechos de los reclusos son en muchas ocasiones vulnerados por los mecanismos de cohesión y poder implantados desde las políticas públicas del modelo estadounidense, no ha podido permear completamente la vida de estas personas, pues el sistema penitenciario colombiano ha adoptado prácticas como, el contacto regular con la familia y sociedad, estilo de vida comunitario entre los mismos prisioneros, un margen de relación de diálogo y negociación entre los funcionarios del establecimiento y los internos, así como ubicación espacial accesible al casco urbano, que caracteriza a la cultura criolla del país en su recorrido histórico, siendo importante no desconocer el entramado de significados y creencias que giran alrededor del contexto penitenciario y la manera como esto va moldeando las condiciones de vida de manera particular.

8.2 El Ambiente Institucional de la Cárcel

Se considera ambiente al escenario donde el sujeto se desenvuelve y demanda una actividad atencional frente a una fuente de estimulación que cobra significado y sentido en función del impacto que tiene sobre el sujeto y afecta al resto de los sistemas de acción del individuo (Corraliza, 2010). El ambiente se conforma por dos dimensiones: biofísico, el cual abarca las condiciones externas, la fauna, flora del lugar, y aquellos rasgos estables como

temperatura, olor, iluminación y sonido, que cobran significado para el individuo a través de su interacción con este (López, 2010). López (2010) señala que factores estresantes medioambientales como el nivel de ruido, temperatura, hacinamiento o contaminación desencadenan consecuencias negativas que agreden a la salud física y mental de quienes se encuentran inmersos en el entorno.

En cuanto al ambiente social se rescata lo expuesto por Granada (2001), quien lo define como el tipo de interacción que desarrolla el sujeto con otro u otros según las propiedades, procesos o características del entorno y los efectos percibidos sobre el mismo de acuerdo a las actividades y roles establecidos por los sujetos, siendo mediadas estas interacciones por las dimensiones de espacio y tiempo dotadas de sentido conforme al lugar que le otorgue la cultura; el comportamiento no depende solamente de las propiedades físicas del lugar “sino también de sus atribuciones simbólicas integrando percepciones, conocimientos y valoraciones acerca del significado y uso del sitio, las formas de protección de objetos o zonas”(Ibid., p.391).

En las instituciones totales, Goffman (2001) expone cómo los roles y actividades que se desarrollan dentro de los establecimientos carcelarios son demarcados y diferenciados por una línea divisoria y en oposición de dos grandes categorías: el interno y el del personal o funcionarios de la institución; ocupando el castigo y los privilegios un lugar fundamental en la perspectiva ideológica de la institución hacia un control social, que se manifiesta desde la identificación automática del recluso con el delito hasta las actividades y prácticas llevadas a cabo; se presenta un tipo de jerarquía que vislumbra la superioridad del personal frente a los internos. De tal modo, este autor plantea la dualidad entre la dosificación y la humanidad por medio de la racionalización de prácticas encasilladas en una moralidad institucional para justificar el trato y la distancia social dentro de las posibilidades del comportamiento de los

internos. No obstante, es importante reconocer la presencia de pares con un destino común y que puede dirigirse una relación hacia la confraternidad con solidaridades particulares.

Como se puede observar tanto el ambiente biofísico como social se ubican dentro de un espacio y tiempo del contexto donde tiene lugar la conducta humana, facilitada por la estructura de interrelaciones de propiedades culturales, físicas y sociales, que incide en la concepción del espacio vital de la persona que de acuerdo con Granada (2001) se vislumbra en una dimensión psicológica, afectada por las características del sujeto y el significado otorgado a sus experiencias de vida y sus interacciones; una dimensión social, se inscribe dentro de las formas de vivir dentro del espacio que interviene como mediador de los fenómenos sociales, las relaciones y actividades que se establecen; y la dimensión cultural, compuesta por el sistema de valores dentro de una sociedad que adquieren significaciones en su uso social.

De este modo, se comprende la experiencia de hacinamiento, problemática de las cárceles por su sobrepoblación, como un estado subjetivo del sujeto y una serie de variables, como la percepción de la densidad social (número de personas en el espacio) y densidad espacial (espacio disponible para cada persona), que no está relacionado con la densidad objetiva del momento (Martínez, 2009).

8.3 Percepción Social

El ambiente es considerado como una fuente de estimulación que demanda una actividad atencional, siendo este el componente más importante para comprender la percepción social, la cual, según Santoro, et.al (2012), se puede entender de tres maneras: “los efectos del medio sobre la percepción, la percepción de las personas y la percepción del medio ambiente” (p.108). Como se mencionó anteriormente, el ambiente cumple un papel fundamental en la percepción social, pues en la interacción con el individuo es donde el

espacio físico se convierte en un espacio significativo para dicho sujeto (Corraliza, 2010); por lo tanto, la interacción hombre-ambiente y los continuos cambios del medio físico y social hace que se realicen ajustes en el individuo y se le obligue a poner en práctica mecanismos adaptativos para dar respuesta a esas transformaciones (Santoro, et. al., 2012).

No obstante, esas características particulares del ambiente van a determinar cuáles aspectos van a ser más importantes para una mejor adaptación al medio; además, la situación económica y social que ocupe la persona, determinará las experiencias que afectará la forma en la que perciba el mundo y por consiguiente su actuación en él (Ibid.). Pues, toda la información que es recibida del exterior es clasificada y categorizada según las exigencias del contexto en el que se desenvuelve la persona, resultando en gran parte afectados por la cultura. Asimismo, la manera en cómo cada persona aprecia su entorno, va a influir en las decisiones que tome frente a ese mismo ambiente que lo rodea.

Entonces, la percepción se ve afectada por las características del medio físico y social, además del tipo de relaciones que la persona establece con el medio (Santoro, et. al., 2012), evidenciándose una relación multidireccional entre la transformación y el desarrollo de la persona y el ambiente cultural y social, es decir, el ser humano y el ambiente se influyen bilateralmente; por lo tanto, la relación entre estos dos se da de acuerdo a las percepciones que la persona tenga de ese contexto determinado, es decir, percibe el ambiente y va construyendo su espacio conforme a este. Todo lo anterior, teniendo en cuenta, que “la percepción es un proceso de clasificación de la realidad, y esto supone el uso de un código lingüístico o representacional que concreta el proceso” (Santoro, et. al., 2012, p.89), pues, distintas culturas y contextos tienen diferentes formas expresivas y de significado.

Ahora bien, no solo se percibe el medio físico sino también las personas, el ambiente social en el que se encuentra inmerso el sujeto; de esta forma, este encuentra, orienta, define e

identifica su posición frente a los otros individuos o grupos (Palacio, 2007). Para la percepción de personas, se debe tener en cuenta no solo las variables de la persona percibida, sino de los objetivos del propio perceptor y del contexto, sus características físicas y sociales; estos tres elementos afectan de manera simultánea la percepción.

Para comprender el proceso de percepción a personas, es importante resaltar que el perceptor no solo lo realiza en función de características observables, sino también de aquellas que no lo son a simple vista; se realizan inferencias sobre sus características, generando expectativas frente a las demás personas, a partir de sus conductas manifiestas (Santoro, et. al., 2012), y se adquiere una capacidad predictiva del comportamiento del otro; es decir, existe un predominio hacia la realización de “juicios evaluativos y las inferencias respecto a los estados e intenciones de los otros” (Ibid., p.80).

Por lo tanto, intervienen las características del perceptor que son estables y aquellas de estados momentáneos, como mecanismos emocionales, cognoscitivos, motivacionales (Morales 2007), contenidos de información de las relaciones sociales, roles y metas que cada persona persigue y sus contextos (Arias, 2006), así como la familiaridad y experiencia con la personas, el valor del estímulo y la perspicacia perceptiva, sobre el reconocimiento de estímulos que satisfacen una necesidad.

Es importante tener en cuenta, la influencia que puede tener el grupo al que pertenece la persona sobre su percepción, ya que, de acuerdo con Santoro, et. al. (2012), puede ser afectada por factores como la ambigüedad de estimulación y tipo de respuesta, cohesión, competencia, tamaño y validez de los juicios del grupo, interviniendo “mecanismos de conformidad, aceptación de normas, etc., que nada tiene que ver con la recepción de estímulos y su representación a nivel de la experiencia” (p.92). Se agrega, la percepción que se tiene frente a otros grupos de acuerdo a la categorización de ciertas características y

aspectos de la realidad que lo constituyen los estereotipos y que inciden en la forma de percibir a otros individuos y grupo, de acuerdo a representaciones de los hechos con relación a una cultura subjetiva.

Lo anterior se da normalmente a partir de la percepción que un grupo cultural da sobre un ambiente construido por el hombre, la forma en cómo perciben normas sociales, roles y valores, formando así la cultura subjetiva; y es así, como el ambiente físico y social influyen en la percepción de procesos a nivel cultural (Santoro, et. al. 2012); “en una palabra, la percepción social va a depender de la situación en la que se produce” (Arias, 2006, p.20), brindando así un significado del ambiente en el que se encuentra inmerso. Estos procesos de percepción y de atribución de significados son la base en la que se forma la experiencia emocional en un lugar (Corraliza, 2010); por lo tanto, lo que va a determinar ese impacto emocional del lugar es la relación que el individuo establezca con él y la comparación que establezca con las otras características del entorno diferente; cabe resaltar que, la percepción se da por un proceso de continuos cambios, producidos por la interacción entre lo ambiental y lo social.

8.4 Efectos Psicosociales de la Institución Carcelaria

Dadas a las particularidades de las cárceles, en cuanto a la densidad social y espacial, se considera un lugar característico por un hacinamiento crónico que trae efectos en el sujeto a causa de “la incertidumbre, la indiferencia en la obtención de metas y a la sobreestimulación cognitiva experimentada en entornos de alta densidad” (Ibid., p.165).

No obstante, este no es el único factor de riesgo para la salud mental del PPL, pues de acuerdo con Valverde (1991) (citado por San Juan, 2010), la mala calidad de la construcción de la estructura arquitectónica, evidencian el poco presupuesto estimado para la habitabilidad; además, de ser un espacio despersonalizador que no permite crear un vínculo con este. Estos

diseños inadecuados acarrear consecuencias psicosociales como la prisionización, alienación, ruptura emocional, falta de responsabilización, etiquetamiento social y alteraciones de la sexualidad.

De tal forma, la característica principal de la cárcel, de acuerdo con Goffman (2001), es la ruptura de tres ámbitos de vida de la persona: primero, el desarrollo de las actividades de las personas se encuentran bajo la misma autoridad; segundo, la permanencia de unos otros que reciben el mismo trato y viven bajo las mismas condiciones de vida, que acompañan cada actividad del interno; tercero, estas actividades son planeadas y programadas bajo un sistema de normas y funcionarios que velan por el cumplimiento de los propios objetivos de la institución. Así, es el mismo interno quien busca formas de adaptación a este ambiente totalizante.

Por otro lado, Gutiérrez (2007), menciona todo lo relacionado con los derechos humanos y las funciones que debe tener la prisión, aludiendo a que la cárcel ha creado un principio para justificarse, la corrección, buscando la mejoría en las conductas de las personas privadas de la libertad en pro a prepararse para su vida en libertad; no obstante, esta resocialización, es poco viable pues en estas instituciones existe hacinamiento y falta de procesos adecuados para ejecutarlo de la manera más humanamente posible. Asimismo, la falta de infraestructura, los materiales y falta de proyectos, obstaculizan una de las fuentes principales de resocialización, como lo es el trabajo y la educación, que es fundamental para la transformación de las personas privadas de la libertad, pues brinda la posibilidad no solo de redimir pena sino de poder adquirir más conocimientos. Otro principio es el de la dignidad, es el derecho de tener condiciones dignas dentro de los centros carcelarios, sin embargo, son muchas las situaciones dentro de prisión que no permiten que se lleve a cabalidad este derecho, reflejado en los diferentes informes nacionales e internacionales que demuestran el

estado deplorable de los derechos humanos de las cárceles colombianas, como la salud, la libertad, la igualdad y la diversidad.

8.5 Calidad de Vida

Max Neef (1993), orienta su teoría hacia un Desarrollo a Escala Humana, mencionando que los individuos poseen necesidades humanas, siendo las mismas en todas las culturas y para cada persona, estas son potencializadas a partir de unos satisfactores que en muchas ocasiones le puede proveer o no el medio biofísico y social, estos cambian a través del tiempo y la cultura; sin embargo, cabe resaltar que estas necesidades deben ser entendidas como carencias o como potencialidades humanas individuales y colectivas en la medida en que éstas movilicen o no a las personas, incluso llegando a ser recursos; por lo tanto, el mejor proceso de desarrollo con el que puede contar una persona es aquella que le permita elevar su calidad de vida, que va a depender de las posibilidades que obtenga para satisfacer esas necesidades humanas. Cabe agregar que cada necesidad puede satisfacerse en “tres contextos: a) en relación con uno mismo (Eigenwelt); b) en relación con el grupo social (Mitwelt); y c) en relación con el medio ambiente (Umwelt), (Ibid., p.43)

Por lo tanto, “lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los satisfactores de esas necesidades” (Ibid., p.42), dando como resultado, que a medida que pasa el tiempo los satisfactores tradicionales sufren las modificaciones necesarias para suplir de acuerdo al nuevo contexto esas necesidades.

Max-Neef (1993) menciona que existen dos criterios de segregación necesidades existenciales (Ser, Tener, Hacer y Estar) y necesidades axiológicas (Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad), estas solo podemos vivenciarlas en un plano absolutamente personal. Estas deben entenderse “como un

sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones” (Ibid., p.41); viéndose reflejada en la siguiente matriz donde el autor incluye las necesidades y los satisfactores:

Tabla 1. *Matriz de necesidades y satisfactores*

Necesidades según categorías existenciales Necesidades según categorías axiológicas	Ser	Tener	Hacer	Estar
SUBSISTENCIA	1/ Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	2/ Alimentación, abrigo, trabajo	3/ Alimentar, procrear, descansar, trabajar	4/ Entorno vital, entorno social
PROTECCION	5/ Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	6/ Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	7/ Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	8/ Contorno vital, contorno social, morada
AFECTO	9/ Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	10/ Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	11/ Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	12/ Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
ENTENDIMIENTO	13/ Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	14/ Literatura, maestros, método, políticas educacionales, políticas comunicacionales	15/ Investigar, estudiar, experimentar, aduajar, analizar, meditar, interpretar	16/ Ámbitos de interacción formativa: escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
PARTICIPACION	17/ Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	18/ Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	19/ Afilarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	20/ Ámbitos de interacción participativa: cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia

Necesidades según categorías existenciales Necesidades según categorías axiológicas	Ser	Tener	Hacer	Estar
OCIO	21/ Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	22/ Juegos, espectáculos, fiestas, calma	23/ Divagar, abstraherse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	24/ Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
CREACION	25/ Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	26/ Habilidades, Destrezas, método, trabajo	27/ Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	28/ Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal
IDENTIDAD	29/ Pertenencia, coherencia, diferencia, autoestima, asertividad	30/ Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	31/ Comprometerse, integrarse, confundirse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	32/ Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
LIBERTAD	33/ Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, ebeldia, tolerancia	34/ Igualdad de derechos	35/ Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, decidirse, meditar	36/ Plasticidad espacio-temporal

* La columna del SER registra *atributos*, personales o colectivos, que se expresan como sustantivos. La columna del TENER, registra *instituciones, normas, mecanismos, herramientas* (no en sentido material), *leyes, etc.*, que pueden ser expresados en una o más palabras. La columna del HACER registra *acciones*, personales o colectivas que pueden ser expresadas como verbos. La columna del ESTAR registra *espacios y ambientes*.

Nota: Fuente: *Desarrollo a Escala Humana, Max Neef et. al. (1993, pp.58-59).*

Asimismo, Max- Neef (1993) propone distinguir para fines analíticos al menos cinco tipos de satisfactores, a saber: a) violadores o destructores: son aplicados con la intención de satisfacer una determinada necesidad destruyen su posibilidad de ser satisfecha y a su vez imposibilitan por sus efectos colaterales la satisfacción adecuada de otras necesidades; b) pseudo-satisfactores: son aquellos que estimulan una falsa sensación de satisfacción de una necesidad; estos generalmente son inducidos a través de propaganda, publicidad u otros medios de persuasión; c) satisfactores inhibidores: son aquellos que por la manera en la que

satisfacen, generalmente sobre satisfacen a la necesidad, dificultando satisfacer otras necesidades, y suelen ser producto de hábitos arraigados; d) satisfactores singulares: son los que apuntan a satisfacer una sola necesidad, siendo neutros para satisfacer a otras; e) satisfactores sinérgicos: son aquellos que estimulan y contribuyen a satisfacer simultáneamente a otras necesidades. Estos satisfactores pueden contribuir a la satisfacción de diversas necesidades o, por el contrario, una necesidad requiere de varios satisfactores para ser satisfecha. Los satisfactores además de contribuir a la realización de las necesidades humanas, pueden incluir “formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamiento y actitudes” (Ibid., p.50); es por ello que pueden tener diferentes efectos de acuerdo al contexto y a los medios que en el medio se presentan.

Ahora bien, “el que un satisfactor pueda tener efectos distintos en diversos contextos depende no sólo del propio contexto, sino también en buena parte de los bienes que el medio genera, de cómo los genera y de cómo organiza el consumo de los mismos” (Ibid., p.51); es decir, vivimos rodeados de bienes producidos por nosotros, estos tienen una existencia física y son materiales, con el fin de incrementar o no la eficiencia de un satisfactor, estos además “tienen una triple trayectoria. Se modifican a ritmos coyunturales, por una parte, y, por la otra, se diversifican de acuerdo a las culturas; y dentro de éstas, se diversifican de acuerdo a los diversos estratos sociales” (Ibid., p.54), los cuales por la diversificación y masividad de producción pueden ocasionar dependencia en las personas por lo que es muy frecuente encontrar que hay bienes económicos que ya no potencian la satisfacción de la necesidad, sino que son transformados en fines mismos.

Por último, menciona, que sectores que son marginados y grupos con estilos de desarrollo dominantes hacen que satisfactores y bienes se actualicen en pro a esas

necesidades humanas, haciendo que la mayoría de comportamientos se vuelvan sinérgicos dando respuesta a la crisis que en ese momento viven.

Asimismo, se retoma a Ardila (2003), para comprender el concepto de calidad de vida desde la combinación de factores objetivos y subjetivos, donde los primeros están dados dentro del entorno por elementos físicos, materiales y sociales, y el factor subjetivo es la evaluación individual de estos elementos por medio del sentido sensorial, interactuando esos dos factores para experimentar lo que ofrece el ambiente dependiendo de las interpretaciones que le el individuo.

Es así como depende de las propiedades de la persona y del ambiente en que se desenvuelve, por lo que la calidad de vida, se define como el estado de satisfacción general a causa de la realización de las potencialidades, que permite sentirnos capaces de expresar emociones, pensamientos, así como el sentir bienestar, seguridad, intimidad y producción.

8.6 Calidad de Vida en Prisión

A partir de la perspectiva de Liebling desde Martí (2017), se entiende la calidad de vida en prisión desde tres aspectos de valoración: las condiciones materiales que ofrece el establecimiento y los aspectos morales que lo componen: el respeto, la dignidad o humanidad, siendo las relaciones establecidas dentro de estos espacios la variable clave para valorar la calidad de vida en prisión; asimismo, se señala el desempeño moral que tiene el tratamiento penitenciario a nivel interpersonal y material, ya que esto hace menos deshumanizante la pena en prisión, pues la calidad de las condiciones y relaciones se asocian con las valoraciones positivas que se tienen de ésta, señalando la autora que las cárceles pueden ser y experimentarse como comunidades morales, a pesar del profundo desequilibrio de poder presente en estas instituciones.

9. Metodología

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo donde por medio de un diseño fenomenológico se enfoca en reconocer las percepciones y significados otorgados a un fenómeno o experiencias individuales (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, citando a Bogden & Biklen 2003), conforme a la realidad subjetiva de 5 personas privadas de la libertad del circuito carcelario de la ciudad de Tuluá, frente a la percepción social de la calidad de vida de dicho establecimiento.

9.1 Criterios de Selección de la Muestra

Al inicio la muestra estaba conformada por 4 personas privadas de la libertad, 2 en condición de condena y 2 en condición de sindicadas. Las personas condenadas debían de residir en el sector 2, debido a que al hacinamiento que se vive en la institución, esta población se encuentra distribuida en los dos sectores. Las personas iban a ser monitores de las diferentes actividades que brinda la institución, entre 18 y 30 años y tener estudios secundarios, con el fin de homogeneizar la muestra. Sin embargo, debido a la contingencia a causa del Covid-19, el ingreso a la institución no fue posible, por lo que se optó en recopilar parte de la información de manera virtual y por medio del envío de material a través de un tercero (dragoneante del INPEC); siendo posible la realización solo a personas en condición de condena residentes del sector 2; sin embargo, se conservó la característica de monitores del área de educativas, donde realizan un acompañamiento del aspecto educativo de la demás PPL que participa de estos programas.

Los criterios de participación para la investigación fueron por conveniencia, de acuerdo a las posibilidades de acceso a la población, debido a que nos encontramos sujetas a la disposición de tiempo y personas que, el dragoneante encargado de apoyar con el acercamiento al contexto, permitiera acceder.

9.2 Técnicas

Las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

9.2.1 Entrevistas Semi - Estructuradas

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), estas “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (p.418). Si el objetivo del presente estudio fue comprender la percepción social de la calidad de vida de la PPL del establecimiento penitenciario, la entrevista semiestructurada, remitió a la exploración de la realidad subjetiva de la muestra a partir de la experiencia que esta tiene por medio de la interacción con el ambiente, y que, al ser una técnica no preestablecida permitió una construcción continua de conocimiento de acuerdo a la orientación que fue tomando la entrevista.

- El instrumento fue aplicado de forma individual a cada uno de los sujetos de la muestra (5 PPL), a través de una plataforma virtual (Google Meet), que permitió la interacción entrevistado- entrevistador. Se realizaron dos sesiones de aproximadamente 40 minutos con cada participante durante un lapso de tiempo de 3 meses.

9.2.2 La Cartografía Social

Es entendida según Habegger, Mancila, & Serrano, (2006) como la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística, y los mapas, como uno de los sistemas predominantes de comunicación de ésta. Santo (1991) menciona además que los mapas cartográficos facilitan el análisis de un fenómeno característico de la sociedad, imaginando y representando el espacio en los que se encuentren los participantes de dicha técnica.

- El instrumento fue aplicado a los 5 PPL por medio del material de papelería entregado al dragoneante encargado de facilitar el acceso a los participantes. Se envió las consignas del instrumento por medio de una hoja de block, además, de brindarles las instrucciones en los espacios de la videollamada para las entrevistas. Finalmente, después de un periodo de 3 semanas se recoge las respectivas cartografías a través del dragoneante.

9.2.3 Diario

Se considera como un instrumento de investigación que facilita la recolección de datos significativos para su posterior reflexión, sistematización, y análisis, ayudando a la “construcción de conocimientos, así como a la auto - observación y hetero-observación desde una implicación con el objeto de estudio, ayudándonos a abrir espacios y construir espacios socializadores” (Jurado, 2011, p.188). De este modo, a través del diario se permitió plasmar las experiencias y situaciones observadas de la vida cotidiana y del entorno de las personas que lo construyeron, dando la posibilidad de contrastarlas para ahondar en la comprensión del objetivo principal de la investigación.

- Para el desarrollo de esta técnica se envía material de papelería a cada uno de los participantes, por medio del dragoneante, con una consigna orientadora para la creación de su contenido durante un periodo de tiempo de 3 semanas, para después ser devuelto con la persona intermediaria.

Conviene subrayar que la selección de estas técnicas ha sido pensada para posibilitar la expresión de vivencias, pensamientos, sentimientos y significados que los sujetos arrojan frente al objetivo de este trabajo, dando lugar a una participación activa de la muestra, en cuanto a la construcción del conocimiento respecto a las categorías de análisis a desarrollar.

Los instrumentos de las respectivas técnicas se encuentran en el apartado de “Anexos” de este documento.

Análisis del discurso: será utilizado como técnica de análisis de información, pues permite examinar la construcción de significados y el uso del lenguaje (Sparkes & Devís, 2006), al entenderse el discurso “como el conjunto interrelacionado de textos (hablado, escrito, pictórico, simbólico, de artefactos) y las prácticas sociales de su producción, difusión y acogida” (Phillips & Hardy, 2002 citado en Sparkes y Devís, 2006, p.12). Por lo tanto, esta técnica facilita el estudio de fenómenos sociales al interrelacionar los discursos y el contexto social en el que son creados, pues según Santander (2011), es necesario leer los discursos para leer la realidad social, aportando a la comprensión de la información arrojada en las técnicas de recolección, para así dar lugar a un proceso de triangulación de los resultados.

10. Resultados y análisis de Resultados

10.1 Ambiente biofísico y social

Para dar cuenta de la percepción social que tiene la PPL condenada sobre la calidad del establecimiento carcelario y penitenciario de la ciudad de Tuluá, en primera instancia se hace necesario caracterizar las propiedades del ambiente institucional biofísico y social desde la percepción que tiene la PPL del circuito penitenciario y carcelario del municipio de Tuluá.

Esta caracterización del establecimiento por parte de los participantes se encuentra basada desde la experiencia de cada uno con el ambiente institucional, el cual lo describen desde dos miradas: sector 1 (cárcel vieja) y sector 2 (cárcel nueva):

El sector 1 se caracteriza por tener condiciones precarias a nivel infraestructural, al contar con instalaciones viejas y deterioradas, estado de los pisos y paredes dañados y en obra negra, siendo los pasillos y las celdas los lugares con peores condiciones físicas de la cárcel,

ya que, se caracterizan por la presencia de filtraciones de agua y poco espacio físico que agudiza la sensación de hacinamiento para los participantes. Es de señalar que la valoración del ambiente, según Santoro, et. al. (2012), puede ser afectada por la influencia de otras personas, interviniendo en su propio juicio sin tener una experiencia directa con ese entorno, como es el caso del sujeto 2, que realiza la comparación a partir de los comentarios de sus compañeros.

Por otro lado, a pesar de que se hace mención acerca de la existencia de un grupo de internos pertenecientes al programa PIGA en el establecimiento, los cuales deberán encargarse de generar e implementar estrategias sostenibles con el fin de mantener una armonía socioambiental, las condiciones bióticas son poco salubres para la PPL, pues abunda el chinche, el zancudo y presencia de moscas que perturba el estar en el entorno (sujeto 3, sujeto 4 y sujeto 5); además, se identifica como crucial para la valoración de los participantes del ambiente el nivel de ruido, pues es elevado y no permite encontrar tranquilidad en el entorno, siendo este factor catalogado por López (2010) como estresor de impacto para la salud mental y física del individuo.

En este sector, los participantes se centran en la caracterización del ambiente biofísico, sin embargo, señalan las relaciones sociales dentro de la cárcel antigua como conflictivas, pues la población, según refieren los sujetos 3, 4 y 5 es una población que se caracteriza por tener relaciones tensionantes que afecta la convivencia del sector.

El sector 2, para los participantes 1, 2 y 4, el establecimiento cuenta con condiciones infraestructurales óptimas, equipamientos adecuados y diseñados para desarrollar las diferentes actividades, pues se describen con espacios físicos amplios de movilidad, deduciendo que es un factor importante para el desenvolvimiento del sujeto en la cárcel; las condiciones externas, como la temperatura, olor, nivel de sonido, y factores bióticos que

representan algún riesgo para su salud, se encuentran controlados. Asimismo, señalan como las mejores áreas la oficina, algunos patios, el salón de orquesta y en general el área de educativas, sintiéndose a gusto, ya que, incluso se le atribuye una valoración agradable debido a las relaciones establecidas, pues en este lugar tienen contacto permanente con el dragoneante encargado que se desarrolla bajo el buen trato, en colaboración y de interés por los internos, así como con sus compañeros; igualmente, consideran que el diseño de las celdas también se encuentran distribuidas con espacios para convivir entre compañeros, favoreciendo así las relaciones que se presentan en la institución y los significados positivos en dichas relaciones. Sin embargo, el sujeto 3 y 5 comentan que las condiciones infraestructurales de la cárcel se encuentran regulares, pues a pesar de que el sector 2 es nuevo hay muchos daños, resaltando principalmente las filtraciones de agua, lo cual atrae plagas como el zancudo y el chinche, y la presencia de moscas y olores fétidos provenientes de basuras; el hecho de señalar irregularidades de plagas de animales, pasa no solo a ser el sitio estructuralmente inadecuado, sino que además este desencadena problemas bióticos que no permiten tener una salud óptima en el establecimiento.

Estas filtraciones de agua también se presentan en el pasillo, la orquesta, la biblioteca y algunas celdas, siendo varios lugares de estos donde ellos pasan la mayor parte de su tiempo, haciendo que la inadecuada infraestructura obstaculice las fuentes de resocialización y su calidad de vida dentro del establecimiento. Asimismo, se identifica un alto nivel de ruido en el patio, los cuales son factores estresantes medioambientales que pueden desencadenar consecuencias negativas en la salud general (López, 2010).

Sin embargo, cuentan con los materiales de apoyo para realizar sus respectivas actividades laborales, alimentarias y de ocio facilitando el desarrollo y participación de los internos en el establecimiento, pues esto permite que haya un constante diligenciamiento de

sus procesos que va a permitir continuar con un desarrollo integral y transformar y actuar sobre el entorno para elaborar cambios en él (Dardel, 2015).

Por otro lado, varios de los aspectos desagradables se encuentran relacionados al ambiente social, por ejemplo, la manifestación explícita del sujeto 1 acerca de la percepción en la que no le desagrada nada del establecimiento, es relacionada con aquellas condiciones físicas y sociales que brinda la institución, el INPEC, es decir, lo ofertado por el sistema, ya que, su incomodidad e inconformidad con el establecimiento se centra en el ambiente social únicamente con relación a la población privada de la libertad; sin embargo, señala que, tanto el patio como la celda, son espacios de buena convivencia.

No obstante, también se identifica que el área de educativas y la celda, son los lugares en los cuales existe mayor relación de compañerismo con la PPL, aunque mencionan que en parte estas van a depender del nivel de respeto que cada uno tenga, siendo el saludo un indicador de esto. Por lo tanto, pueden llevarse a cabo relaciones sociales de amistad e incluso equiparadas a las de familiaridad, debido al nivel de cercanía que tienen, como es el caso de las desarrolladas dentro de las celdas, aun estando en un ambiente institucional que los obliga a compartir un mismo espacio. Asimismo, hay relaciones distantes y conflictivas, manifiestas en inconvenientes dentro del patio, dadas por diferencias culturales y de pensamiento entre los internos, el expendio y consumo de sustancias psicoactivas y de presentarse en conversaciones alusivas a los delitos que se cometieron, siendo incómodo para algunos participantes que no se identifican con estas experiencias personales.

De este modo, la connotación otorgada al sector 2, es diferente tanto en el ambiente social, como en el ambiente biofísico, aunque, en ambos sectores la situación económica y social que ocupa la persona en el establecimiento incide en las condiciones de habitabilidad, de adecuación y comodidad que tenga la PPL en cada una de sus celdas, teniendo en cuenta,

que de acuerdo con Valverde (1991) la mala calidad de las condiciones físicas no permiten generar un vínculo positivo con el entorno, pues se convierte en un espacio despersonalizador y de baja estimación de habitabilidad.

Por otro lado, se presentan percepciones ambivalentes frente a los funcionarios del INPEC, ya que, se señala a la guardia como aquella que impone las reglas, el orden, y el control de egreso e ingreso de la PPL al patio, pero a su vez cumplen con un rol de colaboración y de velar por los derechos humanos de la PPL, adjudicándose el papel de cuidado, que no solo lo asocian por el buen trato y respeto que reciben por parte de ellos, sino por el interés en adecuar las condiciones infraestructurales de la cárcel y la promoción de actividades y programas de resocialización (deportivos, recreativos, educativos y laborales), Asimismo, se percibe el rol de la PPL sujeto a los lineamientos de la cárcel y a su vez a la colaboración con los procesos de resocialización. Cabe resaltar, que los participantes son monitores del área de educativas lo que les permite tener estatus y jerarquía frente a la demás PPL, ya que, también hacen parte del rol de colaboración frente a la resocialización, proceso promovido por actividades deportivas, recreativas, laborales y educativas. De este modo, aunque existe una jerarquía de superioridad entre los dragoneantes y los participantes como menciona Goffman (2001), la dinámica de control y poder ser minimizan con las prácticas de humanización que tienen los funcionarios.

Con lo anterior, es de señalar la relevancia que tuvo para los participantes sus experiencias en el sector 1, pues a pesar de que actualmente no se encuentran residiendo en dicho sector, se retoma esta percepción para comparar constantemente su sentir, estar y hacer dentro del establecimiento y brindar una caracterización del ambiente institucional desde dos panorámicas que resultan ambivalentes; por lo tanto, las características de una condiciones

físicas y sociales precarias impactan de manera significativa a la valoración que se le otorga al ambiente.

Ya caracterizado el ambiente institucional se da paso a conocer desde la percepción de la PPL la satisfacción de las necesidades expuestas por Max- Neef en el centro penitenciario y carcelario del municipio de Tuluá.

10.2 Subsistencia

Se identifica que la subsistencia de los internos en el establecimiento, es dada por diversos satisfactores, entre ellos la salud física, pues a pesar de que todos se encuentran en óptimas condiciones y no es frecuente que se enfermen o que accedan al servicio médico constantemente, se hace entrega de medicamentos si se requiere, resultando un bien económico con el cual se ve potencializado el satisfactor de salud física. Asimismo, realizan actividades en pro de preservar su salud, como ejercicio físico, promovido en parte por los mismos internos, convirtiéndose estos agenciamientos en recursos que los mismos sujetos propician y ponen en disposición para satisfacer sus necesidades; además, la institución promueve actividades deportivas y recreativas dentro del establecimiento, siendo estas actividades el satisfactor que potencia a la necesidad de subsistencia. Estas actividades a su vez van a contribuir a que su salud mental sea óptima, sin embargo, sus estados de ánimos son fluctuantes y dependen de sus vivencias dentro del establecimiento, como la falta de libertad, el bullicio del patio, la rutina y el encierro, situaciones que se aminoran con salidas al patio, con los espacios, con el tiempo para la lectura y entablar conversaciones con los demás PPL, haciendo que el mismo medio institucional reprima y ofrezca satisfactores para potencializar una necesidad.

No obstante, otro espacio que contribuye a su salud mental son las celdas pues allí pueden descansar, leer, relajarse, considerando que es algo que cada persona debe encontrarlo

por sí misma, pues si bien el establecimiento brinda el espacio, potenciando la necesidad existencial de Estar, son la PPL quienes agencian los recursos para ello. Este descanso se convierte igualmente en un satisfactor, que dependiendo de las condiciones en las que se encuentre su entorno y del estado de ánimo es potenciado para suplir la necesidad de subsistencia ya que generalmente cuenta con diferentes amenazas como las condiciones físicas, bióticas y relacionadas con el pensamiento del sujeto que atentan comúnmente hacia las demás necesidades.

La adaptación para las personas que ingresan a la institución es considerada difícil porque se enfrentan a amenazas constantes provenientes del entorno físico y social, sin embargo, con el pasar del tiempo han intentado transformar ese entorno para adaptarse mejor a él, resultando ser un pseudo satisfactor, pues el entorno ya está determinado por lo que se estimula una falsa sensación de adaptación.

Como forma de adaptación a este, se ofrece el programa de monitoria, que además de ser un espacio en el que los internos utilizan para dar escapatoria al bullicio del patio da la oportunidad de descontar tiempo en la institución, convirtiéndose ese trabajo en un bien económico, viéndolo, además, como la forma de salir de la rutina, el encierro y siendo un satisfactor sinérgico, pues potencializa también a las necesidades de entendimiento, participación, ocio y libertad. Aunque las rutinas y particularmente las del patio, se vuelven satisfactores inhibidores, pues hay una sobre satisfacción de estas, los mismo internos buscan estrategias de adaptación con las que no se vuelva a la monotonía, sin embargo, estas actividades ya se encuentran tan predeterminadas en la institución que resultan presentando carencias en cuanto a la potenciación de la necesidad de subsistencia.

Por otro lado, la alimentación es base para la subsistencia del ser humano y sin importar las condiciones en las que se encuentre la persona esta debe ser suministrada; por

ello, es de tener en cuenta que si bien no se le niega este derecho a los internos en un centro carcelario esta varía de lo que normalmente podría ser en la vida civil, pues deben someterse a lo que el sistema les brinde, siendo un satisfactor exógeno impulsado desde una institución; y aunque algunos cuenten con una nutrición personalizada, muestran que hay días en los que estos alimentos son buenos y otros no, han bajado de peso, y las horas para consumirlos no son las convencionales, o en ocasiones se encuentran en mal estado, haciendo que decidan comer empaquetados que pueden comprar también en la institución si tienen la solvencia económica para hacerlo o en muchas, reprimiendo así lo que el medio institucional le ofrece como recurso para suplir una necesidad básica; es por ello que según la percepción que tiene la PPL sobre eso, se identifican carencias en el satisfactor de alimentación para suplir la necesidad de subsistencia.

Ahora bien, hacen la diferenciación entre el sector 1 y el sector 2, acerca de los espacios donde se ingieren los alimentos, donde en el primero no contaban con lugares adecuados por lo que lo hacían en la celda, en cambio en el 2 donde habitan actualmente si cuenta con estos espacios destinados a ello, siendo este espacio un satisfactor en el que potencia la necesidad de subsistencia.

10.3 Protección

Se identifican el sistema de salud que presta la institución como potencial satisfactor de la necesidad de protección de los participantes, ya que, la atención médica que se brinda es óptima de acuerdo a las experiencias de cada uno, pero, este servicio no cuenta con los bienes económicos pertinentes para que el personal médico desarrolle sus funciones de manera eficiente, pues carecen de herramientas para su atención; no obstante, el que los participantes cuenten con salud física es un potencial satisfactor que permite suplir dichas carencias del sistema y potencializa la necesidad existencial de tener en cuanto a su protección. Asimismo,

las prácticas de autocuidado, como el realizar ejercicio físico y el acoger la información brindada por programas de promoción y prevención de salud, potencializa la protección vital de los participantes, sin embargo, aunque las políticas institucionales promuevan satisfactores, los participantes se encuentran expuestos a materiales o residuos que atentan contra su integridad de manera latente, como los desechos de basura y la presencia de plagas.

Por otro lado, el velar por los derechos humanos de la PPL es un satisfactor que resultaría sinérgico al contribuir a la potencialización de las demás necesidades humanas, debido a su carácter interdependiente; sin embargo, para los participantes sus derechos se dirigen hacia su seguridad en el contorno social, es decir, aquellos que permitan sentirse fuera del peligro social dentro de la institución, pues aunque se identifica la autogestión de la misma PPL para garantizar su protección por medio del estudio de leyes y normas, y la participación democrática para representantes de los derechos humanos, se encuentran destructores latentes para la necesidad, como la tensión constante que se maneja dentro del patio debido al desarrollo de conflictos entre la PPL, las requisas inesperadas por parte de la guardia, el consumo de sustancias psicoactivas y el porte de armas por algunos internos.

De este modo, las relaciones sociales entre la PPL, resultan ser una amenaza para la protección de los participantes, pues la violencia es una perturbadora directa de dicha necesidad (Max-Neef, 1993); en consecuencia, a través de satisfactores del ser: los principios y valores de cada sujeto se estimula la satisfacción de dicha necesidad.

10.4 Afecto

Es una de las necesidades que más se ve afectada por la ruptura de las relaciones sociales con la vida civil que trae consigo la privación de la libertad, fin último de estos establecimientos. La falta de comunicación con la familia y los pensamientos recurrentes en la vida civil por parte de los participantes, resultan ser destructores para la satisfacción de

dicha necesidad y que patentiza las carencias afectivas de los participantes, sin embargo, las llamadas telefónicas funcionan como aquellos bienes mediadores de acercamiento al contacto social y que permiten generar sensación de bienestar, no obstante, ésta carencia afectiva y ruptura familiar como constante destructor del afecto, moviliza a la búsqueda de otros satisfactores dentro del entorno inmediato de acuerdo a las posibilidades del medio, lo cual se expresa en la facilidad de otorgar significados afectivos a aquellas personas que demuestran interés y buen trato hacia ellos, ya que, es un contexto donde los espacios de encuentro entre las personas resultan amenazantes para los sujetos.

De este modo, se generan vínculos de amistad y de compañerismo con las personas que comparten permanentemente, aunque, se identifica que más allá de satisfacer la necesidad afectiva, los participantes llevan estas relaciones hacia un interés de protección, subsistencia y de libertad, pero al ser este satisfactor de carácter sinérgico potencia la satisfacción de esta necesidad. No obstante, el nivel de intensidad de este satisfactor no supe las carencias que trae consigo la represión del sistema frente a la interacción social con el mundo exterior, pero, tampoco limita potenciar recursos a los propios internos al propiciar espacios (satisfactores de la necesidad de Estar) que permite a la PPL establecer vínculos dentro de la institución como es la celda y el área de educativas, donde las conversaciones del diario vivir, la confraternidad, el apoyo, y la sana convivencia facilitan percibir a estas personas como una “familia”, incluso a los mismos funcionarios, pues en un contexto que ha sido marginado y violentado, encontrar el buen trato por parte de los guardias permiten traer consigo expresiones de cariño y confianza dentro de los parámetros del respeto y sin perderse la figura de autoridad.

Es de señalar, que esta necesidad a pesar de ser potenciada por medio de las relaciones sociales con compañeros de celda, área de educativas y dragoneante del sector, es

amenazada permanente por las mismas características de la población que compone el resto de la institución, donde existe un distanciamiento afectivo y social entre las personas de los diferentes patios, que genera situaciones conflictivas y discrepancias permanentes en la forma de pensar y actuar y que potencia la sensación de soledad en la institución.

10.5 Entendimiento

De acuerdo al contexto, los satisfactores se irán actualizando, por ello al ser personas privadas de la libertad buscan esas actividades que aporten a la necesidad de entendimiento a partir de lo que el ambiente institucional le brinda o le permite, es por ello que al mismo espacio tener actividades tan limitadas la mayoría de PPL buscan aquellas que le generen aprendizaje mientras se encuentran reclusos allí, como para el momento de salir en libertad; incluso varios de los participantes consideran que dentro del establecimiento han creado hábitos de lectura, ya que, al permanecer en el área de educativas que es donde desempeñan sus labores tienen mayor oportunidad de dedicarse a esta actividad y al ser monitores tienen más facilidad de acceso a la biblioteca, contando con bienes económicos que potencian la necesidad de entendimiento. Asimismo, esto produce que los internos presenten aprendizajes asociados a mejorar a nivel personal y de manera integral, en cuanto a conocerse, aceptarse, mejorar la tolerancia, etc.

Lo anterior ha generado recursos para satisfacer otras necesidades, siendo la lectura un satisfactor sinérgico que va a permitir además potenciar otras necesidades como la participación y la identidad; además, se satisface la necesidad existencial de Estar en relación al entendimiento, pues la institución promueve los espacios a monitores para realizar sus actividades de lectura de la mejor manera. Sin embargo, en cuanto a programas educativos donde se requiera de profesores, aunque sí refieren que son de fácil acceso, estos se ven perjudicados pues no son clases tan constantes; identificándose que la institución ofrece los

recursos, pero a la vez los limita, evidenciándose carencia en el satisfactor de educación por lo tanto no permite potenciar la necesidad de entendimiento.

La misma necesidad de entendimiento ha cobrado relevancia en el proceso institucional, debido a que es algo que los mismos internos intentan suplir, primero por el mismo fin resocializador y segundo por adquirir otros conocimientos para que en la vida civil puedan desenvolverse, identificándose satisfactores sinérgicos que permiten no solo la potenciación de la necesidad de entendimiento sino de otras necesidades como participación, creación y libertad.

10.6 Participación

El sistema penitenciario y carcelario promueve actividades educativas y laborales con el objetivo resocializador de la pena, por lo cual, estos satisfactores exógenos permite a los participantes de la investigación potenciar la satisfacción de la necesidad de participación, al sentirse involucrados dentro de un campo de acción por medio de la monitoria, satisfactor de carácter sinérgico que no solo permite ámbitos de interacción participativa, sino que potencia la sensación de libertad, siendo ésta última la movilizadora de dicho satisfactor. Es de señalar, que a pesar de que los participantes no manifiestan sentirse restringidos para tener un rol activo de participación, estas actividades se encuentran impuestas desde los parámetros institucionales, los cuales no permiten un amplio campo de acción sino dentro de lo establecido, sin embargo, resulta ser un recurso para sí misma por lo que es potencial de participación, movilizando al hacer, tener ser y estar hacia la satisfacción de dicha necesidad, como es el caso de buscar vincularse en otras actividades laborales, ajenas a la monitoria.

Por otro lado, se encuentra que el contexto restringe los ámbitos participativos al brindar poco tiempo para desarrollar dichas actividades, ya que, los participantes son dependientes de las órdenes y tiempos del dragoneante encargado, el cual no es constante en

el egreso de los sujetos del patio al área de educativas, generando sentimientos de malestar a los participantes, puesto que, ha cobrado un alto grado de importancia para el desenvolvimiento en el entorno al acarrear consigo privilegios diferentes de la demás PPL.

10.7 Ocio

Los participantes hacen referencia a que el ocio es muy importante si se encuentra en un establecimiento carcelario; aludiendo además, a que cuentan con mucho tiempo libre y en este realizan diferentes actividades como: escribir, leer (pues al ser monitores cuentan con más disponibilidad de libros), jugar fútbol, reflexionar haciendo el balance del día, hablar con los compañeros de celda, jugar parques o ajedrez, hacer ejercicio, realizar manualidades, ver televisión, caminar y escuchar música. Todos concuerdan con que deben buscar distractores y lograr esparcir su mente, pues, aunque los pensamientos en la vida civil: calle y familia, pueden resultar estresantes, intentan ocupar su tiempo en diferentes actividades en su vida diaria. No obstante, estas actividades ya se encuentran tan institucionalizadas y arraigadas al sistema carcelario que sobre satisfacen la necesidad de ocio, convirtiéndose en satisfactores inhibidores, pues se encuentran tan habituados a ellas que sobreestiman esta necesidad, inhibiendo a su paso la necesidad de creación. Sin embargo, las actividades que se desarrollan en el área de educativas, no son inhibidoras, sino que por el contrario se catalogan como satisfactores sinérgicos, pues en esta área el uso de satisfactores y bienes económicos no son tan habituales y el tiempo que se dispone para satisfacerlo es menor.

10.8 Creatividad

Algunos participantes no consideran que su creatividad se vea limitada, pues la desarrollan con libertad, la plasman y la proyectan; asimismo, mencionan que los dragoneantes apoyan la creatividad de la PPL, ya que, cuando las personas tienen habilidades

y potencialidades frente a algo, intentan incentivarlos a que la desarrollen; identificándose que se potencia la necesidad de Estar en cuanto a creación, pues brindan los espacios para que esto se lleve a cabo.

Otros internos afirman que la creatividad se ve limitada en el establecimiento puesto que, si bien cuentan con algunos espacios de libertad y creatividad, deben realizar las actividades desde lo que le imponen a hacer en el establecimiento, es decir, hasta donde el INPEC lo permita, sin embargo, en el desarrollo de estas pueden expresarse libremente.

Por lo anterior, se identifica que el sistema potencia pero a la vez reprime, porque limita a la PPL en cuanto al desarrollo de actividades dentro de lo establecido, mientras que le permite que la ejecución sea más autónoma, sin embargo, esto luego es revisado y aprobado o denegado según sea el caso; además, que muchos internos crean proyectos que esperan ser avalados por la institución, desconociendo que todo ello ya viene dado desde una instancia más amplia como la regional o la nacional del INPEC; siendo estas actividades pseudo satisfactorias, pues estimulan una falsa satisfacción de la necesidad de creación.

10.9 Identidad

La diversidad de la población y la apatía de las personas que conforman los patios dificulta encontrar espacios de participación y de integración que fomenten procesos de identidad hacia el bienestar de los mismos internos, además, el cumplir con las expectativas esperadas de la misma institución y la etiqueta social de PPL, trae consigo la despersonalización de los participantes. La monitoria permite aportar valores y principios en pro de la resocialización, y la realización de actividades a partir de conocimientos previos de la vida civil, sin embargo, ésta actividad potencia una sensación de identidad distinta a la de personas privadas de la libertad, pues desarrollan actividades y relaciones diferentes en el área de educativas a las del patio y celda, pero a su vez, resulta ser una identidad impuesta

por la misma institución al adscribirlos bajo un mismo objetivo y de funciones establecidas previamente por el sistema, y que resultan ser alienadores de pensamiento y de acción.

10.10 Libertad

Como su nombre lo dice, la PPL son personas que se encuentran privadas de establecer contacto con el mundo exterior y vida civil, bajo un sistema arquitectónico y alienatorio de encierro y una dinámica de control, poder y vigilancia permanente que destruyen constantemente la satisfacción de dicha necesidad. Para los participantes la escasez de espacios de movilidad, la dependencia y falta de autonomía frente a su rutina y toma de decisiones para actuar en el entorno, destruyen de manera permanente la potencialización de satisfacción de la necesidad de libertad; sin embargo, teniendo en cuenta que los satisfactores se actualizan de manera constante de acuerdo al contexto, tiempo y circunstancias, los mismos participantes encuentran potencializar la satisfacción de ésta necesidad por medio de la escritura, lectura y las actividades ofertadas fuera del patio, en el caso de los participantes, la monitoria, ya que es un satisfactor que permite no solo entrar en contacto con un espacio físico abierto, sino de llevar a cabo autonomía en el desarrollo de prácticas de interés aminorando el impacto de encontrarse en la cárcel.

Es de señalar que estos satisfactores promovidos tienen un atributo pseudo satisfactor al alejar de la realidad que quieren escapar pero que continúan inmersos, y que son de índole endógenos al ser los mismos participantes quienes promueven espacios de libertad mental por medio del compartir y actividades de ocio como los juegos de mesa en el patio y la celda, lugares que a su vez también perciben como limitante de libertad.

De este modo, la necesidad de libertad es parcialmente satisfecha por las mismas posibilidades de los internos de su actuar y transformar el esquema planteado dentro de la institución, y la propia concepción de libertad de cada uno.

10.11 Calidad de Vida

Por último, se identificará cómo la PPL condenada expresa la concepción de la calidad de vida en prisión, respecto a sus vivencias en el establecimiento carcelario del municipio de Tuluá.

Para los participantes, las condiciones físicas y materiales con las que cuentan dentro de un entorno, el bienestar físico, social y emocional, y el desarrollo de relaciones interpersonales con la familia y amistades bajo la sana convivencia, el afecto, y la armonía, es tener una calidad de vida óptima, siendo propiciada ésta por la mismos recursos tanto monetarios como personales que desarrolla cada persona, en cuanto a los principios y valores que permitan desenvolverse asertivamente así como las mismas posibilidades que ofrece el entorno. Esta concepción se complementa con la valoración de la calidad de vida en prisión por parte de los participantes donde las condiciones físicas que ofrece el entorno, las relaciones interpersonales evaluadas dentro del respeto, el buen trato y la convivencia, son aspectos esenciales para una concepción de buena calidad en prisión, pues permiten un desarrollo de manera asertiva con su entorno fuera de conflictos, teniendo en cuenta, el contexto de hostilidad que suele caracterizar a la prisión.

Se identifica la importancia brindada al desarrollo al tratamiento penitenciario que acoge tanto los programas de resocialización como los implementos que ofrece la institución para su desenvolvimiento en la cárcel mientras se tengan acceso a esta participación, por lo tanto, el tener calidad de vida dentro del establecimiento no depende de lo que ofrezca el entorno sino desde lo que los participantes puedan gestionar a nivel personal y social para adaptarse al medio. pues de acuerdo Liebling desde Martí (2017), tanto las condiciones materiales, como las relaciones sociales y el tratamiento humanamente recibido, son los componentes esenciales para la valoración de la calidad de vida.

NOTA: los resultados detallados están descritos en el apartado de anexos.

11. Discusión

La percepción de la calidad de vida del establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Tuluá es incidida de acuerdo a las experiencias y vivencias que cada uno de los participantes ha tenido dentro de ésta institución, teniendo en cuenta, que a partir del año 2017 el establecimiento cuenta con dos instalaciones dentro de un mismo espacio geográfico, pero, a pesar de estar cobijada bajo el mismo estamento y orden organizacional, las dos construcciones contrastan en sus condiciones físicas y sociales a nivel objetivo y subjetivo enfocando las carencias y precariedades del establecimiento al sector 1 y a los espacios de tranquilidad, mejores condiciones y potencializadores de calidad de vida al sector 2, es así como se denota que la valoración y caracterización es con base a la interacción del ambiente biofísico y social que conforman el ambiente institucional.

De este modo, las dos valoraciones que aportan a la percepción social de la calidad de vida de prisión depende desde el foco de atención que tuvo cada uno de los participantes y al significado otorgado de acuerdo a sus experiencias (Corraliza, 2020), por lo tanto, el espacio físico toma relevancia, pues es el lugar donde se desenvuelven las personas y el hecho de que las condiciones de la cárcel vieja se encuentren con mayor precariedad permite comprender la connotación negativa del lugar, de poco espacio físico para movilidad, agudas filtraciones de agua y el alto nivel de ruido, y que de acuerdo con López (2010), agreden constantemente a la salud física y mental, que se expresa en los participantes en cuanto a la inseguridad e intranquilidad que les produce el sector 1, así como concluye Quintero (2007), donde la calidad de vida denota una percepción negativa en prisiones deterioradas, la situación socioeconómica y la cultura del establecimiento.

En contraste, según el informe estadístico del INPEC de enero del 2017, la infraestructura del sector 2 cuenta con los últimos estándares de arquitectura bioclimática, y aunque los participantes perciben falencias en sus condiciones biofísicas, los espacios geográficos de movilidad, las zonas verdes y el poco nivel de hacinamiento contrarrestan aquellas vicisitudes de precariedad, teniendo en cuenta, que los participantes de ésta investigación se encuentran actualmente dentro de dicho sector.

Asimismo, el ambiente social del sector favorece a la percepción que se tiene de éste, pues, aunque se refiere constante tensión por las mismas dinámicas de la cárcel, esa percepción ha sido afectada por las relaciones que las personas han establecido en su medio (Santoro, et. al., 2012), donde se identifica un estilo de vida comunitario entre la misma PPL, la relaciones de diálogo y negociación entre los funcionarios y la PPL, así como la oferta de programas de tratamiento y resocialización ofrecido por el INPEC, que de acuerdo con Dardel (2015) caracterizan a una cultura penitenciaria criolla dentro de las prácticas carcelarias y modifican las condiciones de vida de cada uno, pues aunque en los participantes persiste una visión del ambiente social como conflictivo y tensionante, las relaciones cercanas entre ellos con la demás PPL de la celda y los funcionarios facilita entender la cárcel como un espacio de aprendizaje, y estrategia que permite sobrellevar el encierro de la cárcel.

De este modo, se rescatan las investigaciones de García- Vita & Melendro (2013), Rodríguez, Larrauri & Güerri (2018) y Pozo & et al., (2018), donde señalan que así como es indispensable que se brinden las condiciones mínimas dentro de la prisión, la calidad de las relaciones intramurales entre los internos y especialmente la establecida con los funcionarios bajo una dinámica de respeto resultan esenciales frente a la percepción que se le da a la vida en prisión, pues de acuerdo con Rúa (2016), los espacios conflictivos y dinámicas de poder trae consigo una caracterización de la prisión desde lo inhumano; contrario a los hallazgos de

los participantes de la ciudad de Tuluá quienes perciben la celda y el área de educativas como los lugares con mejores condiciones físicas dentro del establecimiento y a su vez donde entablan relaciones de amistad compañerismo y confraternidad tanto con la PPL como con los funcionarios del INPEC.

Es de señalar, que a diferencia de otros estudios como el de Moreno (2019), Tuberquia & Laverde (2019) Meza, (2019); Arévalo & Bonilla, (2012); León, Ruíz & Serrano, (2013); Uprimny, Chaparro, Cruz, et al. (s.f), y Dammert, et al. (2008), quienes argumentan la severidad de poder punitivo relacionada con los mecanismos de coerción, poder y vigilancia, que demandan actos represivos y malos tratos por parte de los funcionarios hacia los PPL, en el municipio de Tuluá son con los funcionarios con quienes tiene mejor calidad en sus relaciones sociales y que junto a las de amistad con los demás PPL ayudan a solventar las carencias físicas. Es interesante que a pesar de no desconocer el rol de control y poder por parte de los dragoneantes, las inconformidades frente a la institución no se la adjudican al INPEC sino a la misma PPL, a las dinámicas del patio y a las características de los internos, y aunque Goffman (2001), expone la dualidad de dosificación y humanidad en el trato de los funcionarios en instituciones totales, los participantes no perciben el castigo como mecanismo principal de funcionamiento del sistema, sino que se visualiza con un propósito resocializador para enmendar los errores de la vida civil; Nieto (2014), plantea lo anterior como una forma de “conversión” donde se adopta una postura disciplinada para cumplir con las expectativas del establecimiento y que depende de las mismas oportunidades que ofrece la institución.

Asimismo, siguiendo la línea de los hallazgos de Rodríguez, Chávez & Granada (2015), es importante considerar las estrategias individuales y colectivas que se adopten para adaptarse al entorno, siendo relevante las relaciones sociales bajo espacios de socialización

de buen trato y respeto, complementadas con las condiciones mínimas que debe ofrecer el entorno que se denotan en el entorno. Ahora bien, es imprescindible no desconocer el rol de los participantes de ésta investigación, pues si bien son personas privadas de la libertad, ser monitores les adjudica estatus social dentro de la cárcel, es una ventaja y privilegio que puede incidir en la calidad de vida que llevan los participantes, a diferencia de la demás PPL que no tiene acceso a las demás actividades, retomando a Urrea (2016), para comprender sobre la importancia de los programas y actividades laborales y educativas promovidas en la institución carcelaria, para fortalecer las competencias personales y profesionales al facilitar hábitos de convivencia, tiempo y habilidades, desde una formación ética, intelectual y racional, pues dichos proyectos son planteados desde un enfoque constructivista que facilita el proceso de resocialización.

Sin embargo, es de señalar los atributos de los satisfactores que hacen uso los participantes, pues permiten comprender la manera en que potencializan o restringen la calidad de vida; en primer lugar, es de tener en cuenta que los monitores son personas privadas de la libertad y que desde ésta proposición la calidad de vida ya es atentada, por lo tanto, es de cuestionar ¿hasta qué punto los satisfactores que se encuentran en la cárcel potencializan la calidad de vida? a la luz de la teoría, podrían comprenderse desde un papel pseudo satisfactor, donde la monitoria funciona como un escape a la realidad de la cárcel, brindando una falsa sensación de bienestar, sin embargo, rescatando la subjetividad de los participantes cumpliría una función sinérgica al brindar la posibilidad de potencializar varias necesidades de manera simultánea.

Sin embargo, el hecho de que un satisfactor sea de atributo sinérgico donde en otros contextos no lo sería, (actividades deportivas, recreativas y laborales, las relaciones sociales, la lectura y escritura) es reflejo de la misma carencia de satisfacción de necesidades dentro

del establecimiento, ya que, la carencia impulsa a movilizar la búsqueda de otros satisfactores y a que ese mismo sea potencial de sí mismo y de otros, y son las particularidades de cada uno de los participantes las que inciden en la manera cómo potencializan la satisfacción de las necesidades, sin embargo, aunque en la cárcel se promuevan espacios de resocialización y satisfactores de índole sinérgicos, la calidad de vida en el establecimiento es atentada permanentemente por condiciones destructoras que resultan limitantes para la satisfacción de las necesidades humanas dentro de este contexto, así como lo señalan los estudios de Quiceno, Morales & Cuellar (2015), Treviño (2013) y Duarte & Cáliz, (2005), pues a pesar de que los satisfactores sinérgicos se puedan promover en las cárceles, son más los de carácter destructor que atentan contra la calidad de vida y paralelamente a los derechos y dignidad humana de la PPL, ya que, son personas que se encuentran privadas de establecer contacto con el mundo exterior y vida civil, bajo un sistema arquitectónico y alienatorio de encierro y una dinámica de control, poder y vigilancia permanente que destruyen constantemente la satisfacción de sus necesidades.

Tanto las diferentes investigaciones retomadas para este estudio y la propia investigación evidencian cómo la calidad de vida es afectada de manera objetiva por las condiciones y ofertas del medio, pues, a pesar de que las condiciones precarias de la cárcel imposibilita una adecuada satisfacción de las necesidades humanas, las relaciones interpersonales y los espacios que promueven esas interacciones, se convierten en un factor fundamental para la residencia de las personas privadas de la libertad y su percepción hacia la calidad de vida y el ambiente en que se encuentran inmersas, sin desconocer las dinámicas de control y poder que caracterizan estas instituciones totalizantes, pero, que no limita el agenciamiento del recluso, pues así como demuestran Sanhueza & Pérez (2019), el clima

social y el trato penitenciario influyen sobre la experiencia en dicho lugar a que sea más sobrellevable el ambiente institucional.

12. Conclusiones

Cada persona privada de la libertad cuenta con una valoración del ambiente institucional a partir de sus vivencias y experiencias dentro del establecimiento, teniendo en cuenta, que se encuentran bajo un sistema alienatorio de encierro y poder, la percepción social de la calidad de vida es incidida de acuerdo al sector de la cárcel donde se encuentre la persona, y las potencialidades y carencias dentro del ambiente institucional para la satisfacción de sus necesidades humanas, de acuerdo con los satisfactores generados y actualizados con relación a las exigencias del contexto, el tiempo y las circunstancias que permean a los participantes.

Así, la forma en que perciben el ambiente biofísico y social y la carencia de satisfactores para sus necesidades humanas, impulsan a movilizar la búsqueda de satisfactores y de potencializar la satisfacción de las necesidades por medio de actividades ofertadas dentro y fuera del patio y estrategias de adaptación como el manejo de relaciones interpersonales bajo la sana convivencia, identificándose que hay necesidades con una mayor intensidad de satisfacción como lo es subsistencia, participación, libertad y afecto; en el caso de los participantes, la monitoria, es un satisfactor que permite no solo entrar en contacto con un espacio físico abierto, sino de llevar a cabo más autonomía en el desarrollo de prácticas de interés aminorando el impacto de encontrarse en la cárcel.

Es de señalar que la valoración de las condiciones físicas de la cárcel, se enfoca en las filtraciones de agua que presenta el establecimiento, la poca movilidad por el espacio reducido y el ruido que se presenta en los patios. Por otro lado, el área de educativas, especialmente en la oficina, es el lugar donde caracterizan mejor la infraestructura y

establecen relaciones sociales de compañerismo, amistad y confraternidad con los compañeros e incluso con el dragoneante encargado, de quién se resalta su papel colaborador más que el de restricción. Es el INPEC el que limita la posibilidad de satisfacer sus necesidades y el uso de satisfactores a causa de las políticas institucionales ligado al sistema planteado a nivel nacional, por lo que, los participantes quedan bajo subordinación y órdenes de la institución, pero, el buen trato y la ausencia de castigo posibilitan solventar las carencias físicas del establecimiento, teniendo en cuenta, que se adjudican las carencias a nivel social y físicas a la población reclusa más que a la misma institución que los tiene privados de su libertad.

La dinámica de las relaciones sociales dentro del establecimiento se basa en el respeto al otro, en no involucrarse con asuntos personales y silenciar las situaciones que allí se pueden presentar, buscando la sana convivencia y posibilidades de socializar pacíficamente. Es de señalar, que estas relaciones a pesar de ser potenciadas con compañeros de celda, área de educativas y dragoneante del sector, es amenazada permanentemente por las mismas características de la población que compone el resto de la institución, donde existe un distanciamiento afectivo por las diferentes particularidades de la población y las situaciones conflictivas generadas regularmente en el patio, que potencia la sensación de soledad en la institución.

Sin embargo, para los participantes realizar el trabajo de monitoria les brinda privilegios de movilidad, participar en otros escenarios fuera del patio, de socializar, de sentirse útiles dentro de un contexto de alta vulnerabilidad de derechos y dignidad humana, y de tomar aprendizajes no solo académicos sino para sus futuras vidas civiles, sin dejar de lado el incentivo monetario y de redención de pena que posibilita ser parte de estos

programas; de este modo, la actividad de monitoria favorece a una potencial satisfacción sinérgica de sus necesidades humanas.

No obstante, el pensamiento de la familia en la vida civil, las condiciones bióticas e infraestructurales, las tensiones en el patio, ocasionadas por los pocos espacios de socialización dentro del patio y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de otros internos, se convierten en destructores para la calidad de vida, trayendo como consecuencia que la mayoría de satisfactores en uso sean de atributo sinérgico como los programas deportivos, recreativos y laborales, pues en un sitio donde se presentan restricciones, crisis y control social, cualquier actividad va a influir en la satisfacción de varias necesidades a la vez, o pueden resultar de carácter pseudo satisfactor en el intento de escapar de la misma dinámica de encarcelamiento a la cual se encuentran sometidos; asimismo, la rutina diaria, y las actividades de ocio, se identifican como satisfactores inhibidores, pues al estar altamente institucionalizadas y arraigadas al sistema pueden sobre estimular necesidades, como la de ocio.

De este modo, si comprendemos la calidad de vida al análisis de los diferentes satisfactores que hacen uso los participantes dentro del entorno, y las posibilidades que ofrece este para satisfacer las necesidades, se concluiría precariedad y amenaza de la calidad de vida en el establecimiento penitenciario del municipio de Tuluá, confirmándose el despliegue de fallas a nivel nacional del sistema carcelario, ya que, depende de las posibilidades que tengan de potencializar sus necesidades, y al ser de carácter interdependiente la vulneración de una de estas afecta la potencial satisfacción de las demás, teniendo en cuenta, que el contexto penitenciario a pesar de brindar una oferta institucional de actividades promotoras de desarrollo es foco principal de factores destructores y violadores de sus necesidades.

Sin embargo, desde la subjetividad las experiencias, interacción con el ambiente institucional, y las particularidades de cada sujeto; y la manera como se vivencia por cada uno de los sujetos, aunque la calidad de vida es atentada de manera permanente, las diferentes estrategias para adaptarse al entorno y la adecuación de satisfactores para reducir las carencias en sus necesidades, aportan a una concepción de calidad de vida óptima dentro del establecimiento, siendo importante profundizar sobre la historia de vida de cada uno de los participantes y las dinámicas dentro de la vida civil, pues según los informes y artículos de contextualización retomados en este estudio, las cárceles colombianas ofrecen condiciones precarias y de vulneración de los derechos humanos, que atenta contra el fin último de resocialización y contrastan con las de la vida civil.

Cabe destacar que no se encontraron estudios sobre la calidad de vida con una muestra similar, sin embargo, queda para futuras investigaciones comprender la percepción de la calidad de vida desde la población de monitores con PPL del patio que no se encuentran vinculados a ningún programa ni actividades ofertadas por la institución, pues de acuerdo a lo encontrado, la misma actividad de monitoria ayuda a aminorar los efectos psicosociales de la cárcel que vislumbra en la prevalencia de una valoración positiva del establecimiento.

Para terminar, reconociendo el fin último de la condena es la rehabilitación y resocialización de las personas que han cometido actos delictivos, desde la postura de los monitores la cárcel cumpliría dicho objetivo, pues en ellos ha sido un proceso que ha generado cambios en su forma de pensar y comportarse, adquiriendo principios y valores para desenvolverse en la vida civil, sin embargo, se resalta nuevamente que el acceso a programas de actividades educativos, laborales, deportivos y recreativos es limitado para la demanda de personas que requieren dichos espacios, por lo que, para aquellos que tienen la posibilidad de pertenecer a las ofertas de la institución, dicho propósito resocializador puede ser

potencializado, pero para aquellas que pasan su condena adentro sin posibilidades de socialización fuera del patio y la celda, a falta de recursos pedagógicos y de la aplicación de un modelo de tratamiento coherente propio, dificultan la adherencia a este tipo de procesos por los internos, y quedan expuestos a los factores más precarios e inhumanos que mencionan los diferentes estudios que contextualizan el sistema penitenciario y carcelario de Colombia.

Con lo anterior expuesto, se descarta la hipótesis planteada a través del estudio del arte donde la calidad de vida depende del estatus social y económico que tenga la PPL, pues si bien, los participantes son monitores y adquieren privilegios para la potencialización de la satisfacción de sus necesidades, el recurso económico es uno de los factores de menor impacto para una concepción integral de calidad de vida, ya que, aunque es importante para acceder a ciertos bienes, dentro de la cárcel se identifican las prácticas sociales, las relaciones, trato dentro de la humanidad, el acceso a la participación de actividades, los espacios de tranquilidad, como los principales factores de incidencia para la evaluación del ambiente, confirmando la tercer hipótesis de este estudio; sin embargo, sobre el supuesto de que la PPL que se encuentra vinculada a programas y actividades que ofrece el establecimiento percibe una calidad de vida más óptima que aquellas personas que no se involucran en ninguna actividad, queda sin responderse en ésta investigación, pues es necesario la comprensión desde la población directa para así generar un contraste que permitan integrar la información.

13. Comentarios

A partir de este trabajo de investigación, resultan aspectos los cuales hay que tener en cuenta para el entendimiento del mismo y para futuras investigaciones:

Para proyectos similares en un futuro, se recomienda a investigadores indagar sobre la calidad de vida que tienen o tuvieron las personas privadas de la libertad en la vida civil, con el fin de entender porque presenta ese concepto de calidad de vida dentro del establecimiento.

Las técnicas de cartografía social y diario no se desarrollaron como estas indican deben realizarse, pues la falta de acercamiento presencial a causa de la crisis de salubridad limitó asistir de manera directa a la institución con el fin de tener un acercamiento con ellos y tener mayor control de las variables del entorno; de este modo, la recolección de información de estas técnicas no se realizó en tiempo real o de manera dirigida y retroalimentativa en el momento, sino por medio de las consignas enviadas a través de material de papelería que fueron resueltas de manera individual de acuerdo a las instrucciones que se les tenían planteadas. En cuanto al diario, si bien este se realiza de manera autónoma, de acuerdo a las indicaciones que se le presentan, hubo obstáculos ya que muchos participantes no lo realizaron de manera periódica y constante y aunque algunos plasmaron allí su percepción, emociones y subjetividades, 3 de ellos limitaron sus relatos a lo meramente descriptivo.

En nuestra investigación contamos con la colaboración del dragoneante encargado del área de educativas de la cárcel, por lo que nos encontrábamos limitadas al tiempo disponible con el que contará él para la recolección de información y que los participantes tuvieran la oportunidad de acceder a la conexión ya que solo se presentaba si se podía estar allí presente; ocasionando a su vez, un factor distractor que se daba en medio de las entrevistas, pues los internos en la oficina que estás se realizaban, se encontraban rodeados de la demás PPL que normalmente está allí y por el dragoneantes, y aunque no se identificaron elementos concisos frente a la incidencia que tuvieron en sus respuestas, consideramos que puede afectar negativamente su desenvolvimiento y franqueza frente a las respuestas de las preguntas. Por otro lado, para futuras investigaciones resultaría interesante conocer también la perspectiva

de otras personas que también se encuentren inmersos en el contexto, por ejemplo, el dragoneante que nos facilitó la realización de la investigación.

Si bien no se logró llevar a cabo observación etnográfica que nos permitiera conocer el comportamiento de los participantes en el entorno inmediato, siendo la virtualidad también un obstáculo que se presentó a la hora de recolectar la información y se tuvieron inconvenientes en la coordinación de tiempos o espacios y en muchas ocasiones fallas en la conectividad, tuvimos la ventaja de que con anterioridad ya habíamos tenido contacto de manera presencial con la mayoría de los participantes facilitando así el rapport.

Por último, obtuvimos aprendizajes significativos a partir de la realización del proyecto de investigación, en el cual se destaca la importancia de contribuir a la población participante, identificándose por medio de sus relatos lo significativo que fue para ellos ser tenidos en cuenta para una investigación, lo que movilizó a participar activamente de ella.

14. Referencias bibliográficas

- Alarcón, N. & Galindo, E. (2015). Condiciones sociales de los internos del pabellón "d" del establecimiento penitenciario (Tesis de pregrado). Huancayo-Perú. Recuperado de:
http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/899/TTS_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Álvarez Rojas, D. M., Micahán Ruiz, J. E. (2013). El trabajo penitenciario en Colombia y su impacto en la reinserción social y laboral. Recuperado de:
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1129&context=maest_gesti_desarrollo
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, (35), pp. 161-164. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/805/80535203.pdf>
- Arenas, L. & Cerezo, A. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 175-195. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a07.pdf>
- Arias, C. (2006), Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horiz. Pedagóg*, 8 (1), pp. 9 - 22. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4907017.pdf>
- Aristizábal, J. et, al., (2019), *Informe de Derechos Humanos del Sistema Penitenciario en Colombia (2017-2018)* Grupo de Prisiones, Universidad de los Andes. Boletín del Grupo de Prisiones. Recuperado de:
<https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/2019/GrupoPrisiones.InformeDDHH2018.pdf>

- Corraliza, J. (2010). *Emoción ambiente*. En: Aragonés, I. & Américo (2010), *Psicología ambiental*. pp. 59- 76- España.: Pirámide.
- Dammert (2008) *La Cárcel: problemas y desafíos en las américas. FLACSO-CHILE*. 2, pp. 205-225. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/320215981_La_Carcel_problemas_y_desafios_en_las_americanas_2008
- Dardel, J. (2015). Resistiendo la “nuda vida”: los prisioneros como agentes en la era de la nueva cultura penitenciaria en Colombia. *Revista Crítica Penal y Poder*, (8), pp. 47-65. Recuperado de:
https://www.academia.edu/8283570/Resistiendo_la_nuda_vida_los_prisioneros_como_agentes_en_la_era_de_la_Nueva_Cultura_Carcelaria_en_Colombia
- Duarte, R. & Cáliz, N. (2005). Actividad física, recreación y deporte en la calidad de vida de un grupo de mujeres de la reclusión nacional de mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”, *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 8, pp. 13-23. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/284731784_ACTIVIDAD_FISICA_RECREACION_Y_DEPORTE_EN_LA_CALIDAD_DE_VIDA_DE_UN_GRUPO_DE_MUJERES_DE_LA_RECLUSION_NACIONAL_DE_MUJERES_DE_BOGOTA_EL_BUEN_PASTOR
- Estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario. (Aún persiste).
Jurisprudencia constitucional. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-15.htm>
- García-Vita, M. & Melendro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*,

(22), pp.43-56. Recuperado de: el ambiente en prisión: The environment in prison: o ambientea prisão:

Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*.

Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de:

<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffmaninternados.pdf>

González, A. (2017). El diario: La escritura autobiográfica en su dimensión sociocultural y sus posibilidades cognoscitivas y creativas. *La Palabra*, (30), 151 – 167. Recuperado

de: <http://www.scielo.org.co/pdf/laplb/n30/0121-8530-laplb-30-00151.pdf>

Granada, H. (2001). Ambiente social. *Investigación y desarrollo*, (9 N°1), 388-407.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6902699>

Gutiérrez, M. (2007) Derechos humanos y las funciones de la prisión. Recuperado de:

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1941/1/MAD-spa-2007->

[Derechos humanos y las funciones de la prision](#)

Habegger, S., Mancila, L. & Serrano, E., (2006), El poder de la cartografía del territorio en

las prácticas contrahegemónicas. Recuperado de:

http://www.acervo.paulofreire.org:8080/jspui/bitstream/7891/4034/2/FPF_PTPF_010693.pdf

Habegger, S. & Mancila, I. (2006). *El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio*. Recuperado de:

http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/365/Habegger%20y%20Mancila_El%20poder%20de%20la%20cartografia%20social.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Recolección y análisis de los datos cualitativos*. Metodología de la investigación. Quinta edición, pp. 411-422. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V
- Herrera R., J.; Vega Z., J. M. & Carranza N., A. K. (2014). Estudio del clima social y variables que lo influyen en un centro penitenciario femenino de Aguascalientes, México (2012). *Revista Criminalidad*, 56 (3): 59-68. Recuperado de:
https://www.academia.edu/25556393/Estudio_del_clima_social_y_variables_que_lo_influyen_en_un_centro_penitenciario_femenil_de_Aguascalientes_M%C3%A9xico_2012_email_work_card=thumbnail
- Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? *CS*, (8), pp. 17-53. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>
- Jurado, M. (2011), El diario como un instrumento de autoformación e investigación *REVISTA QURRICULUM*, 24, pp. 173-200. Recuperado de:
https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10690/Q_24_%282011%29_09.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- León, C., Ruíz, H., & Serrano, J., (2013) Drama humano en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia. *Al Derecho y Al revés*. Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL. pp. 71- 80. Recuperado de:
<http://publicaciones.unisangil.edu.co/index.php/revista-derecho-reves/article/viewFile/36/40>
- López, I. (2010). *Factores físicos medioambientales*. pp. 77- 100. En: Aragonés, I. & Américo (2010), *Psicología ambiental*. España.: Pirámide.
- Martí, M. (2017). El estudio de la calidad de vida en prisión. *InDret Revista para el Análisis de Derecho*, pp. 1-34. Recuperado de:

[https://www.academia.edu/34848503/El estudio de la calidad de vida en prisi%C3%B3n. Una revisi%C3%B3n bibliogr%C3%A1fica de la investigaci%C3%B3n en Espa%C3%B1a y principales planteamientos internacionales](https://www.academia.edu/34848503/El_estudio_de_la_calidad_de_vida_en_prisi%C3%B3n._Una_revisi%C3%B3n_bibliogr%C3%A1fica_de_la_investigaci%C3%B3n_en_Espa%C3%B1a_y_principales_planteamientos_internacionales)

- Martínez, J. (2009). *Espacio personal y ecología del pequeño grupo*. pp. 101- 122. En: Aragonés, I. & Américo (2010), *Psicología ambiental*. España.: Pirámide.
- Meza, S. (2019). Una mirada al panorama punitivo colombiano. Analizando factores que determinan la severidad del poder punitivo. *Revista Criminalidad*, 61(2): 161-174. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n2/1794-3108-crim-61-02-00161.pdf>
- Morales, J. et. al. (2007). *Psicología social*. España: McGraw Hill, tercera edición. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rp/v25n2/v25n2a08.pdf>
- Moreno, T., (2019). El delito como castigo: las cárceles colombianas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* No. 24, pp. 134- 149. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3778>
- Mayorga, N. (2015). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia, dentro del marco de un estado social de derecho*. (Especialización en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Militar), Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. D C. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/ee87/b61e214f729759da431b1ab9f47d209e55ee.pdf>
- Max-Neef; M. (1993), *Desarrollo a escala humana*. Editorial Nordan-Comunidad Montevideo, Uruguay.
- Nieto, H. (2014). “No basta muros de piedra para hacer una prisión” La vida cotidiana de los internos de la cárcel Villahermosa, Cali, Colombia. *Ágora U.S.B.*, Vol.14 no. 2., 451-472. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312014000200007&lng=en&tlng=en

Ortiz, G. (2018). Convocatoria a audiencia pública en el marco del seguimiento a las Sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015. Recuperado de:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2018/a613-18.htm>

Pozo, et al., F. (2018). Cara a cara con la cárcel. La visión de los presos sobre sus condiciones de custodia y resocialización en un centro penitenciario. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (16), pp.1-24. Recuperado de:

<http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/download/417/304>

Quiceno, J., Morales, L., & Cuellar, L. (2015). Imaginarios sociales del desarrollo humano en el centro penitenciario Villa Cristina. *Rev. Invest. Univ. Quindío*. (Col.), 27 (1), pp. 9-20. Recuperado de:

<http://blade1.uniquindio.edu.co/uniquindio/revistainvestigaciones/adjuntos/pdf/29b19-20.pdf>

Quintero, F. (2007). Caracterización ambiental de establecimientos penales: una aproximación multifactorial. *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios*, (11), pp.510-530. Recuperado de:

https://www.academia.edu/8229009/Caracterizaci%C3%B3n_Ambiental_de_Establecimientos_Penales_Una_Aproximaci%C3%B3n_Multifactorial?email_work_card=thumbnail

Rambal, M.; Madariaga, O. & Ibáñez, N. (2014). Estudio sobre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social en mujeres internas en un centro de reclusión femenino del Caribe colombiano. *Revista Criminalidad*, 56 (3): 45-57. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n3/v56n3a04.pdf>

- Rúa, L. (2016). “Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista”.
Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 25 (1): 171-194.
Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v25n1/v25n1a12.pdf>
- Rodríguez, M. A., Chávez Arana, Y. P., & Granada Echeverri, H. (2015). *Calidad de vida en un entorno carcelario: perspectiva psicoambiental [recurso electrónico]*. Universidad del Valle. Instituto de Psicología. Psicología. Sede Buga.
- Rodríguez, Larrauri & Güerri, c. (2018). Percepción de LA calidad de vida en prisión. La importancia de una buena organización y un trato digno. *Revista Internacional de Sociología*, (76), pp. 1-20. Recuperado de:
<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/download/849/1080>
- Sanhueza, G. & Pérez, G. (2019). Explorando el “desempeño moral” en cárceles chilenas y su potencial en la reinserción. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales / Universidad Nacional Autónoma de México*. 236. pp. 83-110. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000200083
- San Juan, C. (2010). *Ambientes institucionales*. pp. 239- 158. En: Aragonés, I. & Amérigo (2010), *Psicología ambiental*. España.: Pirámide.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta moebio* 41: 207-224.
Recuperado de: <https://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html>
- Santoro, E. et. al. (2012) *Percepción social*. Espacio de formación multimodal. E- uaem.
Recuperado de:
http://metabase.uaem.mx:8080/bitstream/handle/123456789/1059/264_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santos, D. (1991) Una cartografía simbólica de las representaciones sociales Prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho. Nueva Sociedad. 116, pp. 18-38.

Recuperado de:

http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Cartografia_simbolica_NuevaSociedad.PDF

Serge, A (2015). Prisión e imaginario social del recluso: Representaciones Sociales de la población privada de la libertad en penitenciarías colombianas. Facultad de Ciencias y Educación (Trabajo de grado) Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C., Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/309639445_Prision_e_imaginario_social_de_l_recluso_Representaciones_Sociales_de_la_poblacion_privada_de_la_libertad_en_penitenciarias_colombianas

Sparkes, A. & Devís, J. (2006), *Investigación narrativa y sus formas de análisis: unca visión desde la educación física y el deporte*. Recuperado de:

http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf

Treviño, A. (2013). Necesidades de desarrollo humano en mujeres en situación de cárcel.

Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica, (3), pp. 128-137.

Recuperado de: necesidades de desarrollo humano en mujeres en situación de cárcel

Tuberquia, A. & Laverde, L. (2019). Factores de riesgo que inciden en la calidad de vida de las personas privadas de la libertad. Una mirada desde las dimensiones física y social (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Adventista. Medellín.

Uprimny, R., Chaparro, S., Cruz, L., (s.f), Mitigando la adicción punitiva: alternativas al encarcelamiento para delitos de drogas. *Colectivo de Estudios Drogas y Derecho*.

Urrea, G (2016). Análisis de los proyectos laborales, sociales y educativos desarrollados en el interior del complejo metropolitano de Bogotá COMEB y algunos centros penitenciarios de la ciudad (especialización), Bogotá.